BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8712

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

DECRETOS Y RESOLUCIONES

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene. — Queda encargado de la Inspección de Balanzas y pesas en las Farmacias el Departamento Nacional de Higiene.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

646/H/921. — Visto este expediente y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o. — Queda encargado de la Inspección de las balanzas y pesas en las Farmacias. el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2o. — Deróganse los Artículos 24 y 32 del Decreto Reglamentario de la Ley 4687, de Septiembre 14 de 1905, sobre ejercicio de la Farmacia en lo referente al control de balanzas y pesas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Gobernación del Neuquén. — Cesantía del Subcomisario V. C. Ramírez y se nombra en su reemplazo a Don P. Uribarri.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Exple. 3853/N/923. — Visto este expediente y atento lo solicitado por la Gobernación del Neuquén.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o. — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Subcomisario de Policía del Neuquén, Don Víctor C. Ramírez y nómbrase en su reemplazo, a Don Pablo Uribarri.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Gobernaciones Chaco y La Pampa. — Nombramientos y cesantías en esos Territorios.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1923.

Exple. 3795/P/923. — Vistos estos expedientes y atento lo solicitado por las Gobernaciones respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Comisario de Policía para la Gobernación del Chaco, a Don José Aybar, en reemplazo de Don Santiago Balda, que fué declarado cesante; Oficial de Policía para la Gobernación de La Pampa, a Don Vicente Pádula Balinotti, en reemplazo de Don Cornelio Palma Parodi, que fué declarado cesante.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Gobernación del Chubut. — Se nombra Subcomisario de Policía de ese Territorio a Don J. Porta.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923.

Visto este expediente y atento lo solicitado por la Gobernación del Chubut.

El Presidente de la Nación Argentina —
DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Subcomisario de Policía, para la Gobernación del Chubut, a Don José Porta, en reemplazo de Don Julio O. Balderrama, que fué declarado cesante.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio del Interior. — Se aprueba la licitación para la impresión del Censo de los Territorios y se acepta la propuesta presentada por Don A. de Martino.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.

Exple. No 19.039 T/922. — Visto este expediente referente a la publicación del Censo de los Territorios Nacionales,

Considerando:

Que de dicha publicación fué sa-

cada a licitación privada, acto que se realizó en el Ministerio del Interior el 11 de Diciembre de 1922, presentándose propuestas de las casas A. de Martino y Enrique L. Frigerio.

Que los proponentes se colocaron en igualdad de condiciones con respecto al precio del trabajo, manifestando el segundo que no podría entregarlo dentro del plazo que se estipulaba,

Atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros, —

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la licitación privada, que tuvo lugar en el Ministerio del Interior el 11 de Diciembre de 1922, para la impresión del Censo de los Territorios Nacionales y acéptase la propuesta de A. de Martino, por el precio de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n), el pliego de diez y seis (16) páginas encuadernados a la rústica.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Acuerdo, se imputará al Anexo B, Inciso 17, Item 3 del Presupuesto de 1922, puesto en vigencia para los meses de Enero y Febrero de 1923, por Ley Nº 11.197.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR. — José Nicolás Matienzo. — R. Herrera Vegas. — Agustín P. Justo. — Eufrasio S. Loza. — M. Domecq García. — C. I. Marcó

Ministerio del Interior. — Decreto de honores fúnebres con motivo del fallecimiento del Señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz, Capitán Don Angel I. Iza.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923.

Habiendo fallecido el Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, Capitán Don Angel Ignacio Iza, y en atención a los servicios prestados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Durante el día del sepelio, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2º. — Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que en el acto de la inhumación de los restos se tributen al extinto los honores militares correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Policía de la Capital. — Se le concede licencia por (6) meses, sin goce de sueldo al empleado de ese Departamento, Don J. C. Azcoela.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

3959/P/923. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese seis (6) meses de licencia, sin goce de sueldo por razones de enfermedad, al Ayudante de la Policía de la Capital, Don Julio César Azcoeta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Policía de la Capital. — Aceptando la renuncia del Inspector de la Policía de la Capital, Don J. C. Escalada.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Inspector de la Policía de la Capital, Don Julio César Escalada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Nombramiento de Jueces de Paz y Encargados del Registro Civil en La Sábana (Presidencia Roque Sáenz Peña, Quitilipi (Chaco); Cerro Corá (Misiones); Catán Lil, Picún Leofú (Neuquén); Pilcaniyen (Río Negro) y Colonia Sarmiento (Chubut).

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, en los términos del Decreto del 22 de Diciembre de 1919.

Territorio Nacional del Chaco: Exp. G. 214. — Suplente de Quitilipi (Margarita Belén) a Fulgencio Sevilla, a contar del 16 del corriente.

Exp. G. 220. — Suplente de La Sábada, a Vicente Enriquez, a contar del 14 del actual, en reemplazo de Manuel J. Cáceres, cuya renuncia se acepta.

Exp. G. 181. — Suplente de Presidencia Roque Sáenz Peña, a Francisco Pibernus, a contar del 5 del corriente.

Territorio Nacional de Misiones: Exp. G. 177 y J. 146. — Titular de Cerro Corá, a Gregorio Ceballos, a contar del 2 del corriente, en reemplazo de Elías Gibelli, cuya renuncia se acepta.

Territorio Nacional del Neuquén: Exp. V. 23. — Titular de Catán Lil (Limay Centro), a Eduardo G. Castagnino.

Exp. G. 102. — Suplente de Picún Leofú, a Manuel Costa Oliveri.

Territorio Nacional de Río Negro: Exp. G. 205. — Titular de Pilcaniyen, a Bejamín Altamirano.

Territorio Nacional del Chubut: Exp. G. 999/922. — Suplente de Colonia Sarmiento, a Abdón L. Peralta, a contar del 10 de Noviembre ppdo.

Art. 2º. — Territorio Nacional de Santa Cruz: Exp. G. 226. — Fíjase en el día 3 del corriente el comienzo del período legal para que fué nombrado Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de San Julián el Señor Conrado Uncal, por Decreto del 11 de Octubre de 1922.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

DECRETOS Y RESOLUCIONES

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Dispensario Nacional de Tuberculosos de Corrientes. — Reforzando en $ 2.033,26 m/n. la suma autorizada para arreglos y nuevos trabajos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1922.

Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artº. 1º. Refuérzase en dos mil treinta y tres pesos con veintiséis centavos moneda nacional, (pesos 2.033,26 m/n.), la suma autorizada por decreto de 8 de Marzo de 1920, para ejecutar los arreglos y nuevos trabajos detallados en el presupuesto formulado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y que son necesarios para dejar en condiciones de ser habilitada la casa adquirida en Corrientes, con destino al Dispensario Nacional de Tuberculosos.

Artº. 2º. Autorízase a la referida Comisión Asesora, a llevar a cabo la obra por administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la obra de mano, por planillas mensuales de jornales.

Artº. 3º. Facúltase a la misma Comisión Asesora, para tomar un cuidador del edificio, con un sueldo mensual de $ 100 m/n, hasta la habilitación de aquél.

Artº. 4º. Este gasto deberá atenderse con los fondos creados por la Ley 4953, con imputación al inciso II del Anexo C, del Presupuesto de 1921.

Artº. 5º. Comuníquese, a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia. — Aprobando proyecto relativo a instalaciones domiciliarias en los pabellones. «Ambos Sexos» y «Cocina».

Buenos Aires, Enero 30 de 1922.

Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, para dejar en buen estado de funcionamiento las instalaciones domiciliarias existentes en los pabellones «Ambos Sexos» y «Cocina» del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

Atento a los informes de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría de Subsidios del Ministerio, y teniendo en cuenta la urgencia que existe en llevar a cabo la obra proyectada,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase el proyecto adjunto, cuyo presupuesto, incluído el 10 o/o para gastos de dirección e imprevistos, asciende a la suma de $ 13.805,99 m/n. y encomiéndase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, la ejecución de la obra proyectada.

Artº. 2º. Impútese el gasto de $ 13.805,99 m/n., más $ 250 m/n. importe de la confección del proyecto o sea la suma total de pesos 14.055,99 m/n. a la Ley 4953, debiendo depositarse esta cantidad, previamente, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la mencionada repartición.

Artº. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Contaduría del Ministerio y vuelva el presente expediente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva. — Se aprueba la construcción de un pozo semisurgente.

Buenos Aires Febrero 7 de 1922.

Visto el presente expediente relativo al proyecto de presupuesto preparado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, para la construcción de un pozo semisurgente e instalación de las maquinarias respectivas, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, y

Considerando:

Que la empresa Olmos y Allende Posse adjudicataria de la construcción de esta obra, por decreto de 13 de Julio de 1921, solicita se transfieran los derechos y obligaciones de la misma, a favor de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Que existiendo verdadera urgencia en realizar la construcción del pozo semisurgente de que se trata, para satisfacer las necesidades del referido establecimiento, y teniendo en cuenta, que la mencionada repartición se encuentra más capacitada que la empresa adjudicataria para llevar a cabo la obra con la rapidez que reclaman los servicios del establecimiento.

Atento a lo manifestado precedentemente por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase el presupuesto respectivo por la cantidad de Cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y seis pesos con diez centavos moneda nacional, ($ 57.746,10 m/n). incluído el 15 o/o, para gastos de dirección e imprevistos, y encomiéndase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, la construcción del pozo de agua semisurgente e instalación de las maquinarias respectivas, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva.

Artº. 2º. Déjase sin efecto la adjudicación hecha a la empresa Olmos y Allende Posse, por decreto de 13 de Julio de 1921, para la ejecución de esta obra en el mencionado establecimiento.

Artº. 3º. Impútese el presente gasto a la Ley 4953, debiendo depositarse su importe en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

Artº. 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Contaduría del Ministerio y vuelva el presente expediente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María. — Aprobando licitación pública de 3 de Diciembre de 1921, para la provisión de carne vacuna y de cordero.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 3 de Diciembre de 1921, para la provisión de carne vacuna y de cordero, con destino al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el corriente año.

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación.

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, para contratar con don Pedro Saporiti la provisión de carne vacuna y de cordero en las condiciones estipuladas y que figuran a fs. 16 del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el año en curso.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización del contrato respectivo.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zarueta.

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de 29 de Octubre de 1921, para la provisión de comestibles.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 29 de Octubre de 1921, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año en curso.

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores Bossio y Camuyrano, Migliardi y Cía., Zolezzi y Busich, Migliardi, Coronato y Zelasco Brenta y Roncoroni, Guillermo P. González, Manuel Utón, Lorenzo Leveratto e hijos, Mackinnon y Coelho, Sala y Fariña y Canessa Pegasano y Cía., la provisión de comestibles y otros atículos de consumo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 78 a 85 inclusive el presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el primer semestre del corriente año.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la for-

malización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de 9 de Diciembre de 1921, para la provisión de ropería en general lana lavada y materiales de zapatería.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 9 de Diciembre de 1921, para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, durante el corriente año.

Teniendo en cuenta la observación formulada por la Contaduría General y lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento, que explica satisfactoriamente la parte observada.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata, y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores, Bonduel Hnos., Hirschberg y Cía. Lda., Andiazabal, Etcheto y Cía., Juan D. Gaddi y Antonio L. Pérez, la provisión de los artículos que se detallan, en las condiciones y a los precios estipulados a fs. 41 a 45 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el año en curso.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Hospicio de las Mercedes. — Aprobando licitación de 17 de Diciembre de 1921, para la provisión de comestibles.

Buenos Aires Febrero 24 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 17 de Diciembre de 1921, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, con destino al Hospicio de las Mercedes, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Atento a lo manifestado por la dirección del establecimiento y a lo informado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación.

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para contratar con los proveedores Agustín Marchese y Cía., Gerino Hnos., Migliardi y Cía., Canessa Pegasano y Cía., Guillermo P. González, Daniel Z. Campos, Sala y Fariña Daniel Bassi y Cía. y Leveratto y Cía. la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 51 a 53 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el primer cuatrimestre del año en curso.

Artº. 2º. Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Hospicio de las Mercedes. — Aprobando licitación de 4 de Marzo de 1921, para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 4 de Marzo de 1921, para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, con destino al Hospicio de las Mercedes, durante el año ppdo.

Atento a los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y Contaduría de Subsidios del Ministerio.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para contratar con los proveedores R. y N. del Sel, José Barlaro e hijo, Medina y Cía., J. Soulas et fils, Antonio Gerli, Establecimientos Americanos «Gratry», Hirschberg y Cía., Portalis y Cía. Lda, Bonduel Hnos., Costa Hnos., Andrés Roccatagliata y Cía., Pazos y Cía. y Tussie y Cía. la provisión de los artículos que se detallan, en las condiciones y a los precios estipulados en la nómina agregada a fs. 105 a 112 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el año 1921.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Hospicio de las Mercedes. — Dejando sin efecto la licitación privada de 30 de Mayo de 1921, (hornos de cocer pan) y autorizando licitar la obra públicamente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación privada Nº. 1324 celebrada el 30 de Mayo de 1921 conforme a lo dispuesto por decreto de 30 de Septiembre de 1919, para la construcción de tres hornos de cocer pan, en el Hospicio de las Mercedes, y

Considerando:

Que resulta conveniente dejar sin efecto la licitación privada de que se trata, en razón de que los precios cotizados en la misma, acusan un aumento del 20.29 o/o, sobre los del presupuesto oficial, aumento excesivo que no puede ser aceptado y teniendo en cuenta, que en la actualidad, pueden conseguirse propuestas más ventajosas licitando públicamente la obra de referencia.

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artº. 1º. Déjase sin efecto la licitación privada celebrada el 30 de Mayo de 1921, para la construcción de tres hornos de cocer pan en el Hospicio de las Mercedes y facúltase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para contratar la expresada obra, por licitación pública.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de su procedencia, a sus efectos.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de 5 de Octubre de 1921 para la provisión de leña.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación privada celebrada el 5 de Octubre de 1921, para la provisión de leña, durante el corriente año, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, y

Considerando:

Que habiendo fracasado las licitaciones públicas realizadas para la provisión de combustibles, en razón de que los concurrentes a las mismas cotizaron precios inaceptables, y siendo necesaria su provisión, corresponde aprobar el procedimiento aconsejado por la dirección del expresado establecimiento.

Atento a los informes que preceden de la Contaduría de Subsidios del Ministerio y Contaduría General de la Nación.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los señores Compagno Hnos., la provisión de leña, en las condiciones y a los precios estipulados en la propuesta respectiva, con destino al expresado establecimiento durante el corriente año.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, a sus efectos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salabe-

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de 28 de Enero de 1922, para la provisión de artículos de ropería en general y materiales de zapatería.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la tercera licitación pública, celebrada el 28 de Enero ppdo, para la provisión de artículos de ropería en general y materiales de zapatería, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, durante el corriente año.

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata, y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores, Hirschberg y Cía. Ltda. y Società per l' Esportazione e per l' Industria Italo Americana, la provisión de los artículos que figuran en la nómina de fs. 29, en las condiciones y a los precios que se estipulan, con destino al expresado establecimiento durante el corriente año.

Artº. 2º. Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Hospicio de las Mercedes. — Aprobando licitación de 25 de Febrero último, para la provisión de artículos de ropería.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1922.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 25 de Febrero último, para la provisión de artículos de ropería con destino al Hospicio de las Mercedes.

Atento a lo manifestado por la dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la licitación pública de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes, para contratar con los proveedores, Angel Braceras, S. A. Hirschberg y Cía. Ltda. y Francisco Quintana, la provisión de artículos de ropería, en las condiciones y que se registran a fs. 22 del presente expediente, con destino al expresado establecimiento.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — Tomás Zurueta.

Lotería de Beneficencia Nacional. — Ampliando hasta $ 3.600 m/n, mensuales, la suma autorizada para pago de personal extraordinario.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1922.

Vista la presente nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, y atento a las razones que la fundamentan,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Ampliar hasta la suma de ($ 3.600 m/n.), tres mil seiscientos pesos moneda nacional mensuales, la cantidad de pesos 2.000 m/n, autorizada por el Artº. 2º. del Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1921, con destino al pago del personal extraordinario de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, cuya suma se tomará de su producido general, hasta tanto se vote el presupuesto.

Artº. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres. — Aprobando compra de un campo, ubicado en Torres, Partido de Luján, con destino al mejoramiento de servicios del establecimiento.

Buenos Aires, Junio 1º. de 1922.

Atento a lo expuesto por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, dando cuenta de haber adquirido en remate público, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por Resolución de fecha 4 de Mayo último, un terreno situado en el pueblo de Torres, Partido de Luján (Provincia de Buenos Aires), con destino al mejoramiento de los servicios del Asilo de Retardados, en esa localidad; y teniendo en cuenta lo informado por el Banco Hipotecario Nacional.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Apruébase la compra en remate público, hecha por cuenta de la Nación por el Doctor Santiago B. Zaccheo, Contador del Ministerio, por delegación de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en la suma de treinta mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 30.500 m/n.) del campo compuesto de una superficie total de 20 hectáreas, 50 áreas, ubicado en el pueblo de Torres, Partido de Luján (Provincia de Buenos Aires), y perteneciente al señor Enrique Cabrera, con destino al mejoramiento de los servicios del Asilo de Retardados, en esa localidad.

Artº. 2º. Autorízase al Doctor don Domingo Cabred, en su carácter de Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para suscribir por delegación del Gobierno de la Nación, la escritura del inmueble a que se refiere el artículo anterior y hágase saber al Escribano Mayor de Gobierno para que tome la intervención que le corresponde.

Artº. 3º. La suma de $ 30.500 m/n. que representa este gasto, será satisfecha con los fondos creados por la Ley 4953, con imputación a la misma.

Artº. 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Monseñor Rafael Canale Oberti. — Se concede el pase a la Bula instituyéndole Obispo titular de Arindela y Auxiliar de Santa Fe.

Buenos Aires, Junio 21 de 1922.

Vista la Bula expedida en Roma por su Santidad Pío XI instituyendo a Monseñor Rafael Canale Oberti Obispo titular de Arindela y Auxiliar de la Diócesis de Santa Fe, y habiendo prestado la Suprema Corte de Justicia Federal, el acuerdo que prescribe el artículo 86, inciso 9 de la Constitución Nacional.

El Poder Ejecutivo de la Nación,

Decreta:

Artº. 1º. Concédese el pase a la Bula expedida en Roma, por Su Santidad Pío XI, con fecha 14 de Febrero del corriente año, en cuanto se instituye a Monseñor Rafael Canale Oberti, Obispo Titular de

Arindela y Auxiliar de S. S. Ilma, el Obispo de la Diócesis de Santa Fe.

Art°. 2°. Devuélvase la Bula original comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Traslado del Ecónomo del Asilo de Niños Abandonados, en Olivera, don Fructuoso Moreno, al Hospital Regional de La Rioja y nombrando en su reemplazo a don Eduardo Atilio Barbieri.

Buenos Aires, Julio 1°. de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Trasládase al Ecónomo del Asilo de Niños Abandonados de Olivera, Don Fructuoso Moreno, al Hospital Regional de La Rioja, con el sueldo mensual de ($ 300 m/n), trescientos pesos moneda legal, que se pagará de la Ley 4953, debiendo una vez votado el presupuesto, imputarse a la partida correspondiente a dicho empleo; y, nombrase en su reemplazo a Don Eduardo Atilio Barbieri, con el sueldo mensual de ($ 300 m/n), trescientos pesos moneda legal.

Art°. 2°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Designando Director Titular del Hospicio de las Mercedes, al Doctor Alfredo Scarano.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Desígnase Director titular del Hospicio de las Mercedes, y Colonia Nacional de Alienados. al Doctor Alfredo Scarano, que desempeña ese cargo con carácter de Director interino, con antigüedad desde el 8 de Abril de 1921.

Art°. 2°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Nombrando Oficial 1°. de Habilitación en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, a D. Luís Ocampo Paz.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1922.

Vista la presente nota de la Lotería Nacional, en que se comunica el fallecimiento del Oficial 1°. de la Oficina de Habilitación, don Enrique Fragueiro.

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase Oficial 1°. de la Oficina de Habilitación de la Lotería de Beneficencia Nacional, a don Luís Ocampo Paz, en reemplazo de don Enrique Fragueiro, que falleció.

Art°. 2°. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Nombrando en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional. — Inspector General, a D. Arturo Iramaín.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; Inspector General, al señor Arturo Iramaín.

Art°. 2°. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Nombrando en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; Jefe de Tesorería, a D. Isidoro Suárez Castro.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; Jefe de la Tesorería, en reemplazo del Señor Juan Carlos Carranza, que se jubiló, al actual Inspector señor Isidoro Suárez Castro.

Art°. 2°. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Reforzando en $ 18.000 diversas partidas de la Administración de la Lotería Nacional.

Buenos Aires, Sepbre. 15 de 1922.

Vista la nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, en la cual solicita el refuerzo de las partidas «Gastos y Material de Imprenta Impresiones Alumbrado y Motor y Utiles de Escritorio», en la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional ($ 18.000 m/n).

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Refuérzase en un total de diez y ocho mil pesos moneda nacional, ($ 18.000 m/n), las siguientes partidas del presupuesto de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; «Gastos y Material de Imprenta Impresiones Alumbrado y Motor y Utiles de Escritorio», debiendo tomarse esta cantidad de su producido general.

Art°. 2°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — Francisco Beiró. — Julio Moreno.

Ampliando hasta la suma de pesos 5.500 m/n mensuales, la suma autorizada para el pago de personal extraordinario de la Administración de la Lotería Nacional.

Buenos Aires, Sepbre. 15 de 1922.

Vista la presente nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional y atento a las razones que la fundamentan.

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Ampliar hasta la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 5.500 m/n), mensuales, la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, ($ 2.000 m/n) autorizada por el Art°. 2°. del Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1921 con destino, al pago del personal extraordinario de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, cuya suma se tomará de su producido general, hasta tanto el presupuesto provea dichos empleos.

Art°. 2°. Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Nombrando en la Administración de la Lotería Nacional, Jefe de la Contaduría, a D. Edison P. Podestá.

Buenos Aires, Sepbre. 16 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; Jefe de la Contaduría, al señor Edinsou P. Podestá.

Art°. 2°. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Nombrando en la Administración de la Lotería Nacional, Auxiliar principal, a D. Jorge A. Fernández Escudero.

Buenos Aires, Sepbre. 21 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Art°. 1°. Nómbrase en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional; Auxiliar principal de la Oficina pago de premios, al señor Jorge A. Fernández Escudero.

Art°. 2°. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Ley N.° 11.186, declarando de utilidad pública los terrenos denominados «El Recreo», con destino al Instituto «Angel T. de Alvear»

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY.

Artículo 1.° Declárase de utilidad pública, los terrenos denominados «El Recreo», situados al Norte de la vía del F. C. Central de Córdoba, en la zona comprendida por la mencionada vía, el camino Muñiz, Parada Bancalari (F. C. C. B. A. y Rosario) y el Río de las Conchas; autorizándose a la Sociedad de Beneficencia de la Capital a expropiarlos por su cuenta, a objeto de establecer en éllos, el Instituto «Angel T. de Alvear».

Artículo 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos veintidós.

Fernando Saguier. - R. Pereyra Rozas.
Adolfo Labougle. - C. González Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.186. — Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Nombrando a los Señores Santiago H. Rocca, Rafael Torello y Alfredo M. Gándara, Vocales de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.°, Nómbrase Vocales de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, por un período de ley, a los señores Santiago H. Rocca, Rafael Torello y Alfredo M. Gándara.

Artículo 2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Acordando a la Sociedad de Beneficencia de la Capital la suma de $ 70.000 m/n. para pago de la renovación de obras Sanitarias y cañerías de irrigación del Hospital Vicente López y Planes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.

Vista la presente nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, por la que se le solicita se le provea de los fondos necesarios para atender a los gastos que exigirá la renovación de las obras sanitarias del Hospital Vicente López y Planes, en General Rodríguez, y

Considerando:

Que es de urgente necesidad proceder a la realización de las obras de que se trata, a fin de evitar el evidente peligro para la salud pública que entraña el estado actual de las mismas;

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.° Acuérdase a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la cantidad de $ 70.000 m/n setenta mil pesos moneda nacional, con destino al pago que demanda la renovación de las obras sanitarias y cañerías de irrigación del Hospital Vicente López y Planes, en General Rodríguez.

Artículo 2.° El importe de este gasto se tomará de rentas generales, con imputación al presente acuerdo.

Artículo 3.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — Carlos J. Rodríguez. — J. S. Salinas. — Francisco Beiró. — Julio Moreno. — P. Torello. — D. E. Salaberry.

Insistiendo en el cumplimiento del decreto de 3 de Octubre, sobre la cantidad acordada a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, para pago de obras sanitarias y de irrigación en el Hospital Vicente López y Planes.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.° No obstante lo observado por la Contaduría General de la Nación, insístese en el cumplimiento del Acuerdo de fecha 3 del corriente, por el cual se acuerda a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la suma de $ 70.000 m/n. setenta mil pesos moneda nacional, con destino a gastos de renovación de las obras sanitarias y cañerías de irrigación del Hospital Vicente López y Planes, en General Rodríguez.

Artículo 2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — Francisco Beiró. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno. — D. E. Salaberry.

Creando en el terreno ubicado en el Partido del Pilar, un Reformatorio para bebedores habituales.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

Considerando:

Que la necesidad de una acción constante tendiente a realizar la profilaxis y curación del alcoholismo, determinó al P. E. a enviar al H. Congreso, el proyecto de ley, que a la vez de habilitar al Estado para el desarrollo eficaz de las medidas convenientes a ese fin, dando a la autoridad y a la familia el poder legal de recluir al bebedor habitual para someterlo al tratamiento adecuado, creaba los recursos necesarios a la organización y mantenimiento de los establecimientos sanatoriales.

Que si bien la falta de esa ley que habría llenado un vacío en nuestra legislación a la vez que determinado una obra social de capital importancia, impide satisfacer los propósitos que la inspiraron y alcanzar la amplitud de sus efectos mediante el sometimiento obligatorio a los que se hallan afectados por la acción tóxica que determina sus perturbaciones, no es obstáculo para crear los reformatorios en los cuales sea posible alcanzar la curación de los que quieran someterse al tratamiento científico cuyos resultados satisfactorios son conocidos.

Que a ese fin el P. E. cuenta con el recurso necesario proveniente del legado del señor Eustaquio Cárdenas instituído por el causante con un fin filantrópico y al que el proyecto de ley mencionado, daba este destino en razón de lo cual fué adquirido el terreno conveniente en el Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires:

El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.° Créase en el terreno antes mencionado, un Reformatorio para bebedores habituales al que se denominará «Eustaquio Cárdenas».

Artículo 2.° Podrán ser asistidos en ese establecimiento los bebedores habituales que lo soliciten a base de un certificado de dos médicos en el que conste la pasión de beber y la necesidad de internación a fin de obtener la cura.

Artículo 3.° La Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales presentará oportunamente el proyecto de reglamentación correspondiente al tratamiento a que han de sujetarse los asilados.

Artículo 4.° El gasto que demande la construcción de ese establecimiento, se imputará al legado antes referido.

Artículo 5.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro nacional.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Nombrando en la Administración de la Lotería Nacional: Sub-tesorero, a don Oscar E. Piñeviro.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.° Nómbrase al Inspector General de la Lotería de Beneficencia Nacional, don Oscar E. Piñeyro, Sub-tesorero de la misma repartición, en reemplazo de don Adolfo Giménez de Paz, que se jubiló.

Artículo 2.° Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón

Disponiendo que el Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienados y Hospital Regional de Bell Ville, dependan directamente del Ministerio de R. E. y Culto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.

En vista de lo informado por la Contaduría de Subsidios, la cual manifiesta que se hace indispensable regularizar la situación que mantienen con el Ministerio, las Direccio-

nes del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados y la del Hospital Regional de Bell Ville,
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o El Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, así como el Hospital Regional de Bel Ville, dependerán directamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto de 15 de Septiembre de 1922, por el que se refuerza en $ 18,000 m/n. diversas partidas del presupuesto de la Administración de la Lotería Nacional.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Insístese en el cumplimiento del decreto de fecha 15 de Septiembre ppdo. por el cual se refuerzan en un total de $ 18.000 m/n. diversas partidas del presupuesto de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — Francisco Beiró. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — Julio Moreno.

Nombrando a don Guillermo Olivera Jefe de la División Asuntos Privados de Beneficencia, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de la División de Asuntos Privados de Beneficencia, en la Subsecretaría de Culto, al Doctor Guillermo Olivera, en reemplazo del señor Alejandro Montes de Oca, que se acoge a la jubilación.

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Nombrando en la Administración de la Lotería Nacional Auxiliar de Talonación, a don Octavio Sosa.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Nómbrase:
En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: Auxiliar de Talonación, al señor Octavio Sosa.

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María. — Aprobando proyecto sobre eliminación de residuos cloacales.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921.

Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por las Obras Sanitarias de la Nación, con el objeto de resolver de una manera definitiva y eficaz, lo relacionado con la eliminación de los residuos cloacales del Sanatario Nacional de tuberculosos, en Santa María;

Atento a lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio:
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase el proyecto preparado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a que se hace referencia.

Artículo 2.o Apruébase igualmente el gasto de $ 24.505.80 m/n que importa la relación de las obras, encomendándose su ejecución a la Repartición mencionada, debiendo depositarse, a ese efecto, el importe de las mismas en la Tesorería de la expresada Institución.

Artículo 3.o Impútese el presente gasto a los fondos de la ley 4953; comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión de su procedencia, a sus efectos.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. — Aprobando licitación de artículos de ropería y materiales de zapatería.

Buenos Aires, Abril 7 de 1921.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública, celebrada el 27 de Octubre de 1919, para la provisión de artículos de ropería y materiales de zapatería, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, durante el año de 1920.

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a los informes producidos por la Comisión Asesora de Asilados y Hospitales Regionales y Contaduría de Subsidios del Ministerio.
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para contratar con los proveedores Antonio L. Pérez Olasolo Sitjar y Cía. Bonduel Hnos. y Olaso y Cía., la provisión de los artículos a que se hace referencia, en las condiciones especificadas y que se registran a fojas 33 a 35 inclusive del presente expediente con destino al expresado establecimiento.

Artículo 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno — Tomás Zurueta.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres. — Aprobando licitación de artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería.

Buenos Aires, Abril 7 de 1921.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 27 de Octubre de 1919, para la provisión de artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, durante el año 1920;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a los informes producidos por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y Contaduría de Subsidios del Ministerio;
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección del Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, para contratar con los proveedores Francisco Francioni y Cía., Augusto Tarelli e Hijos, Medina y Cía., Pinard Ed. Coster y Cía., The Anglo Argentine General Electric C.o Ltda., A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad y Estrabou y Cía., la provisión de los artículos a que se hace referencia, en las condiciones especificadas y que se registran a fojas 68 a 78 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento.

Artículo 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de comestibles y otros artículos de consumo.

Buenos Aires, Abril 9 de 1921.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 13 de Diciembre de 1920 para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año en curso;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a los informes producidos por la Contaduría General y Contaduría de Subsidios del Ministerio;
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores, Brenta y Roncoroni, Manuel Utón, B. Bernasconi e hijos, Saint Martín Hnos. y Bossio y Camuyrano la provisión de comestibles y otros artículos de consumo en las condiciones especificadas y que se registran a fojas 41 a 47 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el primer semestre del año en curso.

Artículo 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno — Tomás Zurueta.

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería.

Buenos Aires, Abril 9 de 1921.

Visto el presente expediente relativo a la licitación pública celebrada el 13 de Diciembre de 1920, para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, con destino a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año en curso;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los proveedores Gasmotorem Fabrik Deutz, José A. Borla, José Battaglia S. A. Pinard Ed. Coster y Cía. y Estrabou y Cía. la provisión de los artículos a que se hace referencia, en las condiciones especificadas y que se registran a fojas 45 a 48 inclusive del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante el primer semestre del corriente año.

Artículo 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno — Tomás Zurueta.

Hospicio de las Mercedes. — Autorizando la compra de 50.000 Kilogramos de harina oficial.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Visto el presente expediente en el que la Dirección del Hospicio de las Mercedes, solicita que la S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos entregue a ese establecimiento la cantidad de 50.000 kilogramos de harina oficial, cuya cantidad necesita para atender las necesidades de su propio consumo, durante un mes, y por igual tiempo, para proveer al Dispensario Público Nacional, Casa de Jesús, Huerfanato del Carmen, Prisión Nacional y para el pan que se vende al precio de costo al personal del hospicio.

Atento a las razones aducidas por la Dirección del expresado establecimiento, y habiendo el Ministerio de Hacienda impartido las instrucciones respectivas a la S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos en el sentido solicitado;
El Poder Ejecutivo de la Nación,
Decreta:

Artículo 1.o Autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para adquirir a la S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos, la cantidad de, 50.000 kilogramos de harina oficial, con destino a las instituciones que se indican.

Artículo 2.o Autorízase igualmente para abonar el importe respectivo, con los fondos que en concepto de pensiones recauda el hospicio, con cargo de restitución a la cuenta Leyes 3518 y 4825.

Artículo 3.o Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Contaduría de Subsidios del Ministerio y archívese.

IRIGOYEN.
H. Pueyrredón.

—o—

Colonia Nacional de Alienados. — Aprobando licitación de leña quebracho colorado «Campana»

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Visto el presente expediente relativo a la tercera licitación pública celebrada el 17 de Febrero del corriente año, para la provisión de leña de quebracho colorado Campana, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, durante un cuatrimestre del primer semestre del año en curso;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General;
El Poder Ejecutivo de la Nación
Decreta:

Artículo 1.o Apruébase la licitación pública de que se trata y autorízase a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para contratar con los señores Compagno Hnos. la provisión del combustible de referencia, en las condiciones especificadas y que se registran a fojas 32 del presente expediente, con destino al expresado establecimiento, durante un cuatrimestre del primer semestre del año en curso.

Artículo 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — H. Pueyrredón. — D. E. Salaberry. — J. S. Salinas. — P. Torello. — Julio Moreno — Tomás Zurueta.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 26 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	3.80
” subscripción	153.—
” marcas	516.—
” avisos varios	788.80
” adicional	103.—
	1.564.60

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1908)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1911).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 31 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1919.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 8er. suplemento al cuaderno No. 27 (5a. edición) —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas [illegible] para la reunión, indicando fecha, hora y carácter de la asamblea y acompañando los [illegible] que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y todo [illegible] [illegible] a los accionistas. [illegible] hará su comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el anuncio de la asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asambleas, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el [illegible] señalado en el respectivo Estatuto. Art. [illegible] Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de [illegible] como lo dispone la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y [illegible] con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no asistirá la Inspección General de Justicia. — Decreto de 11 de Septiembre de [illegible].

Correcciones a anteriores

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

3o. Elección de siete titulares por tres años, de conformidad con el artículo octavo de los estatutos y de un titular por dos años, en reemplazo de un vocal dimitente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — L. Nicol, presidente. G. E. Artaux, secretario.

e12 marzo. No. 13785 v27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, a las 10 1|2 horas, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.

e17 marzo No. 13869 v12 abril.

BONDUEL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial—Alsina 718|724

AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a intervenir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 7 de Abril p. v. en el local social, calle Alsina 718, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente orden del día:

1o. Discusión y aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del segundo ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2o. Reparto de utilidades, de acuerdo con lo que dispone el art. 37 de los Estatutos de la Sociedad.

3o. Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato de los actuales.

4o. Designación de dos accionistas que subscribirán el acta de esta Asamblea, en representación de los demás, junto con el Presidente y Secretario como lo disponen los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas para tener derecho a la entrada deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Eduardo Bonduel, presidente; Canuto Martínez, secretario.

e-12, marzo No. 13781 v-4 abril

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Especial que se efectuará el día 7 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Directorio de la Compañía, calle Cangallo 328 (5o. piso), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de todos los asuntos resueltos en la Asamblea anterior y su ratificación.

2o. Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3o. Ratificación del contrato de transferencia del activo y pasivo de la Agencia de la Galena Signal Oil Company en Buenos Aires a la Sociedad y ratificación de todas las operaciones realizadas por la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.

4o. Autorización para emitir las acciones de la Sociedad hasta integrar el capital social.

5o. Designación de dos accionistas que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.776 v28 marzo

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el miércoles 28 del corriente a las 20 y 30 en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance correspondiente a 1922.

2o. Nombramiento de un secretario para firmar el acta de la asamblea anterior.

3o. Ratificación del acuerdo aceptando la donación del Centre Catalá.

4o. Resolver la aprobación o desaprobación de la C. D.

5o. Nombramiento de tres socios para practicar el escrutinio.

6o. Integración de la C. D.; nombramiento de suplentes y comisión revisadora de cuentas.

7o. Designación de tres socios para firmar el acta de esta Asamblea. — Francisco Castellví, secretario.

Nota: Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados 30 minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

e-21 marzo No. 13894 v-28 marzo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del Sr. Ing. Agustín Zambani, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13857 v-28 mrz.

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, Tucumán 536, en la cual se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social a lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos). — Por la Caución Comercial: Julio Caballo, secretario.

e-17 marzo No. 13854 v-5 abril

ESTANCIAS Y OBRAJES HARTENECK
SOCIEDAD ANONIMA
ALSINA 912—BUENOS AIRES
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle Alsina 912 el día 4 de Abril de 1923 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas a más tardar hasta el día 2 de Abril de 1923 y que la cantidad de acciones requerida para formar quórum es del 75 o|o de las acciones subscriptas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13861 v-4 abril

RUGGEROHI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Tratar sobre la Administración.

3o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-17 marzo No. 13862 v-11 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 27 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio.

e-17 marzo No. 13872 v-7 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general con dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Utilidades del ejercicio.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 3 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El directorio.

e17 marzo No. 13875 v5 abril.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se llama a asamblea general ordinaria, a los socios, para el día 31 de Marzo de 1923, a las 20 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Universidad 1260, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aceptación del informe correspondiente al año social de 1922.

2o. Elecciones: a) presidente; b) vicepresidente, c) secretario, d) tesorero, e) pro-tesorero; f) dos vocales, g) dos suplentes.

3o. Nombramiento de dos revisores de cuentas y caja.

4o. Mociones libres.

5o. Nombramiento de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recomienda puntual asistencia. — El presidente.

e17 marzo No. 13876 v28 marzo.

SOCIEDAD CIVIL St. GEORGE'S ENDOWMENT FUND
Convocatoria

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta institución, a la asamblea general ordinaria correspondiente al primer ejercicio que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 4 de abril p. v. a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 6 miembros titulares de la comisión directiva y de 3 suplentes.

3o. Elección de nuevos asociados.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 17, quedará válidamente constituída y hábil para resolver con la presencia de los asociados que concurriesen media hora después de la fijada para su celebración. — R. W. Roberts, secretario.

e17 marzo No. 13879 v4 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 5 de abril de 1923, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de dos directores.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de síndico y suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de los demás. — El secretario.

e17 marzo. No. 13888 v5 abril.

SUD AMERICANA CINEMATOGRAFIA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA
Convocatoria

Convócase para el día 5 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo No. 1012, primer piso, para que de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 2o. Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio de 1922 y remanente de 1921.

4o. Ratificación del nombramiento de un Director efectuado por el Directorio según acta de fecha 2 de Mayo de 1922.

5o. Elección de dos Directores.

6o. Elección de un Síndico y de un Síndico suplente, por un año.

7o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deben previamente, con una anticipación no menor de tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 15 marzo No. 13.834 v5 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, se convoca a asamblea general extraordinaria, para el día Lunes 2 de Abril próximo a las 4 p. m. (16 horas), en su local, calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el directorio para obtener que la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, cumpliera sus contratos.

2o. Dar cuenta asimismo, de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres, y de lo resuelto por el Directorio.

3o. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la asamblea, para poder concurrir a la asamblea. — El directorio.

e14 marzo. No. 13810 v28 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 1923, a las 16.30, en el domicilio de la sociedad, Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y reparto de utilidades.

2o. Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1923. — Antonio Malosetti, secretario.

e14 marzo. No. 13813 v4 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1923, en el local social, calle Maipú No. 428, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los inventario, balance general, memoria del consejo de administración, e informe del síndico, correspondiente al 20o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.
4o. Aprobación del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito.
Buenos Aires, Martes 13 de 1923. — Roberto Guidi, presidente, Honorio F. Luque, director delegado.
e14 marzo. No. 13817 v28 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION

Escuela Germania de Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo a las 21 horas, en la calle Ecuador 1162, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación del informe sobre el año y la contabilidad.
2. Elección:
a) de un presidente por 3 años;
b) de un vicepresidente por un año;
c) de tres suplentes por tres años y de un suplente por 1 año.
3. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea, con el presidente y el secretario.
Buenos Aires, el 13 de Marzo de 1923. —La comisión directiva.
e14 marzo. No. 13818 v28 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el 31 del corriente, a las 15 horas en su local de la calle Tacuarí 1559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37, (38 supresión) y 39, quedando modificados en orden numérico el 39, 40, 41 y 42.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.
Nota. — De acuerdo con la Ley los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la asamblea. — Julio Palarea, secretario.
13 marzo. No. 13803 v28 marzo.

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Cuarta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — W. L. Gilbert.
e-13 marzo No. 13789 v-4 abril

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General de Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.
e-13 marzo No. 13799 v-2 abril

LA POPULAR, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840—Bs. Aires

2a. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 a las 9 horas en el local social Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes de acuerdo con el inciso 2o. del art. 24 y de un Director titular de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos sociales.
3o. Elección de Síndico Titular y suplente de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos sociales.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (art. 16 de los Estatutos sociales).
Esta Asamblea se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — El Presidente
e-13 marzo No. 13800 v-27 mrz.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO Y Cía. Ltd.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social Avenida de Mayo 665, el día 2 de Abril de 1923 a las horas 16, y con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del Capital social hasta un millón de pesos, facultando al directorio para emitir las nuevas acciones cuando lo crea conveniente.
2o. Reformar los estatutos en lo que se refiere a la representación de la sociedad y creación del cargo de Subgerente.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1923. — El Presidente.
e-13 marzo No. 13802 v-2 abril

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección General, calle San Martín 473|5, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1922|23.
2o. Aprobar las Cuentas del ejercicio terminado.
3o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de "Ganancias y Pérdidas".
4o. Elegir cuatro Directores en reemplazo de los salientes, señores Tomás Ambrosetti, Pedro S. Tobal, Antonio F. Castro y Pedro Storm, cuyos mandatos terminan.
5o. Fijar los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio terminado.
6o. Elegir Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
7o. Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Director General, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1923. — Juan J. Galup, director general.
e-12 marzo No. 13779 v-27 mrz.

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.
2o. Elección de dos Directores titulares y 1 suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
4o. Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e-12 marzo No. 13782 v-28 mrz.

HARAS PELAYO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.
3o. Nombramiento de síndico.
4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.
e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)

Primera convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.
2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.
3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.
4o. Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, prueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales de los accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Art. 24 de los estatutos).
e12 marzo. No. 13784 v27 marzo.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1923, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, a las quince, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y cuentas.
2o. Aprobación de la distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores y dos suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplentes.
5o. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376.—
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1923.— H. H. Leng, Presidente.
E. 12 marzo No. 13.786 v28 marzo.

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

CALLE SARMIENTO 364—Bs. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXVIo. terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de seis Directores por dos años; un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Secretario.

e-10 marzo No. 13752 v-27 mrz.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 185, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4o. Elección del Síndico y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

6o. Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 26 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — F. A. Heath, presidente y director general.

e-10 marzo No. 13758 v-26 mrz.

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 11 horas, en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.—El Directorio.

E. 10 marzo No. 13.773 v27 marzo

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 383

De acuerdo con el art. 19 del Estatuto, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio 1922, y el informe del Síndico actuante.

2o. Elección de cuatro señores Directores Titulares, tres señores Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Los Directores Titulares que terminan su mandato son los siguientes señores: Héctor Dellepiane, Antonio Piaggio y J. Francisco Bregante, y por renuncia y término de su mandato el señor Ernesto Piaggio.

Los señores Directores Suplentes que cesan son los siguientes: por ausencia, los señores Andrés Devoto y Luis Testoni, y por terminar su mandato ejercido como Titular, en reemplazo del renunciante señor Ernesto Piaggio, el señor Fernando Schleisinger.

El Síndico Titular señor Eduardo Peralta Ramos y el Síndico Suplente señor Rafael Bourre, que terminan su mandato.

3o. Designación de tres señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Firmado: Juan Lavarello, gerente.

Nota: De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas, por lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1923.

E. 10 marzo. No. 13.777 v27 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO"

(SOC. ANON.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 1139, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores y 2 suplentes.

3o. Elección de un Síndico y suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea; es necesario que las acciones o certificados de caución de un establecimiento de Crédito, sean depositadas en la Caja Social 2 (dos) días antes de la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — El Directorio.

e-10 marzo No. 13760 v-27 mrz.

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y representaciones

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 9 de Abril venidero, a las 16 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del secretario del directorio, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — A. A. Anewald, presidente.

e9 marzo. No. 13744 v28 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Convocatoria

El Directorio Liquidador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1923, a la hora diez y seis, en el local del Banco, calle Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del Síndico.

2o. Integración del Directorio liquidador con el nombramiento de dos Directores titulares y un Director suplente en reemplazo del doctor Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Directorio Liquidador.

e-9 marzo No. 13725 v-28 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y CIA. LTDA.

Compañía Industrial Agropecuaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 40 de sus estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo actual a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo No. 277, escritorio 309, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y consideración del acta anterior.

2o. Disolución de la Sociedad por imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

3o. Consideración de la venta del activo concertada por el Directorio para cancelar el pasivo.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la Compañía con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. —P. Borthaburu, gerente.

e-9 marzo No. 13731 v-28 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA, EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 226—Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226 (3er. piso) — Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13733 v-28 marzo

AMCIA PRODUCTS CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1923 en la calle Bmé. Mitre 754, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del inventario, memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos a los fines de su asistencia a la Asamblea. — El Secretario.

e-9 marzo No. 13730 v-28 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923. — El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124098 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 12 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13559 v3 abril.

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer

ejercicio terminado el 31 de Enero de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. Alfredo Colombatti, presidente.

e16 marzo. No. 13836 v6 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.

2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria ,el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v9 abril.

PEGASANO, Lda., Cía. DE TIERRAS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de abril próximo a las 15, en la sede social, Cangallo 1133

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y lectura, para su aprobación, de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2o. Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3o. Elección de tres directores.
4o. Elección de síndico y su suplente.
5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario. — Manuel Pegasano.

E. 16 marzo No. 13843 v6 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2o. piso, el día 6 de Abril de 1923, a las 15 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del dictamen del síndico.
3o. Designar un director gerente para el corriente año.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación por lo menos al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — E. A. Woodward, director gerente.

e16 marzo. No. 13849 v6 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general que tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del síndico.
3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.
4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.
5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada, como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.
6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.

A los señores accionistas se le recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e16 marzo. No. 13853 v5 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE"

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el miércoles 4 de Abril de 1923, a las 15 (quince) horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.
2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local, 645 Avenida de Mayo, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, sin en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — R. W. Roberts, secretario.

E. 21 marzo No. 13.901 v14 abril.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de un Director Titular y dos Suplentes.
3o. Fijación de los honorarios del Directorio.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923.— Stewart Shipton, Director.

E. 21 marzo No. 13.902 v9 abril

COMPAÑIA ARGENTINO - PARAGUAYA DE MADERA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Dirección, Galería General Güemes, escritorios 342|44, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico sobre el ejercicio vencido.
2o. Nombramiento de Síndico por el término de un año, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos.
3o. Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio dé por aprobada y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923.—El Secretario.

E. 21 marzo No. 13.904 v6 abril.

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1923.
2o. Elección del Directorio, suplentes y Síndico.
3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad — El Directorio.

e-21 marzo No. 13898 v-6 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

PUAN 470, FLORES—BS. AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 19 de Abril del corriente año a las 17 horas en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección por el término de un año de un Director en reemplazo del señor Lawrence Hignett que renunció.
3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13911 v-13 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13916 v-11 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17.30, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13917 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL

Asamblea General de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

e-22 marzo No. 13920 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL

DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada, y que determinará el número de votos que les corresponde. —El secretario.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1923.

e22 marzo. No. 13919 v11 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores y un director suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e22 marzo. No. 13927 v11 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 637. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 637, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento por lo resuelto por la comisión directiva, se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, a las 22, en el local de la Sociedad Nacional de Farmacia, México 2671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

2o. Consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

3o. Elección de presidente para terminar el período actual.

4o. Elección de tres vocales por dos años.

5o. Elección de seis suplentes por un año.

6o. Elección de síndico y síndico suplente por un año. — Andrés Guagnini, presidente. Emilio Lio, secretario.

e23 marzo. No. 13940 v28 marzo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES, CAMPOS DEL CIELO Ltd.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 11 horas en el local de la calle San Martín No. 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, doctor Eduardo A. Tornquist y señores Hilario H. Leng y José Guerrico.

3o. Elección de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y suplente en reemplazo de los salientes, señores Angel S. Yurrita y Carlos Engkald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Conforme con el artículo 24o. de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán deposit[ar] en la oficina de la sociedad, San Martín 6o. 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El presidente.

e23 marzo. No. 13941 v12 abril.

COMPAÑIA MUEBLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o|s por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1922, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, escritorio No. 21, desde el lunes 2 del entrante entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El Secretario.

e-24 marzo No. 13957 v-2 abril

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO "PROTECCION MUTUA"
Fundado el 26 de Agosto de 1893

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos, se invitan a los señores socios a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual, fijada para el día miércoles 28 de Marzo de 1923 a las 21 horas en nuestra sede social Solís 543 y faltando el quórum en la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

La orden del día es visible en secretaría. — El Secretario.

e-24 marzo No. [illegible] v-23 [illegible]

SOCIEDAD AN[illegible] [illegible]CANTIL DE LA PA[illegible]

Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamglea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre la modificación del capital de la Sociedad, previa revisación del valor del activo y así regularizar la cuenta de ganancias y pérdidas. — El directorio.

Por autorización por carta de la Sociedad Anónima Mercantil de la Patagonia, de fecha 22 de Enero 1923.

e24 marzo. No. 13958 v13 abril.

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Tercer Ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.964 v14 abril.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 2 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.965 v14 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de

los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Resolver la remuneración a abonar al Directorio por el ejercicio vencido y por dos ejercicios subsiguientes de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.966 v14 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la nación, en decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1922.

2o. Elección de Tesorero y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.968 v19 abril.

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 12 de Marzo ni la Extraordinaria para el 13 del mismo mes, se convoca por segunda vez a los señores socios para la asistencia de ambas, que tendrán lugar el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Olimpo Argentino, Patricios 218, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1o. Aprobación de la memoria y balance del 21 de Septiembre 1921 al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 32 (actual 33), en reemplazo de los señores José Bertolotti, Roque Rodríguez, Vicente Arévalo, Pascual Oliveri y J. Parodi.

3o. Nombramiento de cuatro vocales suplentes.

4o. Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

1o. Reformas al artículo 17 (actual 18).

2o. Aumento de la cuota mensual.

3o. Nombramiento de tres socios para firmar el acta.—José Bertolotti, Presidente. — C. Fernández, Secretario.

E. 27 Marzo No. 13.969 v27 marzo.

"LA CASA POPULAR PROPIA"

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de Abril próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores, en reemplazo de los señores Luis C. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, Ciro Nobili y Luis Vinciguerra, por haber terminado su mandato; Manuel Ceñal, Antonio Manna, José B. Brusco y Pascual Massone, caducados, y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Garrote.

E. 27 marzo No. 13.984 v10 abril.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

Convocatoria

Por disposición del Consejo Superior y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 de los Estatutos se convoca por el término de diez días a los señores delegados con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria anual, a efectuarse el día 6 de Abril del corriente año, a las 21 horas, en el local de la Sociedad Francesa, sito en la calle Rodríguez Peña No. 344, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de las Memorias correspondientes a los ejercicios 1921 y 1922.

2o. Consideración de los Balances Generales al 31 de Diciembre de 1921 y 1922 (*).

3o. Elección de los Miembros que constituirán el Consejo Superior para el ejercicio 1923.

4o. Solicitaciones de ascensos.

(*) En la consideración del balance, figura la aprobación de la distribución de porcentajes, proveniente del proyecto del Consejo Superior sancionado a raíz de la visita de los Teams Guipuzcuano y Checoslovaco. — M. Barcus, Secretario.

E. 27 marzo No. 13.986 v6 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día viernes 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1923.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente.

E. 27 marzo No. 13.987 v18 abril

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1923.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, Sarmiento 459, 2o. piso, el 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el año 1923.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.—J. A. de Marval, Síndico.

E. 27 marzo No. 13.988 v16 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.989 v13 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIA CURAMALAN"

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Prórroga de la duración de la Sociedad, por otro período de diez años, contados de Abril 30 del corriente año.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 4 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 27 marzo No. 13.993 v16 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco señores Directores, en reemplazo de los señores Felipe L. Cueullu, Manuel D. Devoto, Gastón M. Gonnet, Esteban Massini Posse y Juan José Varela, cuyos mandatos han terminado.

2o. Modificación de los Estatutos Sociales.

3o. Designación de un señor accionista para que firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada.

A los efectos de lo establecido en el Art. 354, inciso 7o. del Código de Comercio, se previene a los señores accionistas que para la realización de esta Asamblea, se requiere la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, por lo menos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.998 v16 abril.

CASA IMPORTADORA. WOLFF & SCHORR Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1923, a las 15 y 30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 13.999 v17 abril.

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1923, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, para ocupar las vacantes.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos: Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923.—El Director General.

E. 27 marzo. No. 14.000 v16 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 5º sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por — Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. 1, 81|918 — 17 Agosto de 1918.

Las emisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2065

Sociedad Anónima Instituto Frenopático

Domicilio: Avda. Montes de Oca 625—Capital Federal

Capital autorizado	$	1.200.000 —
» suscripto	»	1.200.000 —
» realizado	»	1.200.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Octubre 2 de 1922

ACTIVO		$
Terreno		1000000 —
Edificio		452603 91
Mobiliario		25185 93
Utiles de consultorio		816 40
Acciones depositadas		7000 —
Pensiones pendientes		42618 —
Constitución de la Sociedad Anónima		8221 40
Dividendo Prov. 1921-1922 (Entregado a los accionistas trimestralmente a cuenta del 7 % anual. s/ $ 1 200.000 — Capital)		62531 —
Obligaciones por cobrar		2212 66
Existencia: En Caja	$ 3042 49	
En Banco Londres y Río de la Plata	» 5435 79	
En Banco Comercial del Azul	» 12126 46	
En Banco Nación Argentina	» 16277 51	36882 25
		1638071 55
PASIVO		
Capital		1200000 —
Fondo de reserva		3326 89
Fondo especial de previsión		20844 76
Obligaciones por pagar		55000 —
Banco Hipotecario Nacional:		
Cédulas Serie P J		170234 58
Cuentas a pagar		14353 08
Acciones Directores		7000 —
Dividendo Prov. 1920-1921. Id. definitivo por pagar		80 50
		1470839 81
Utilidades		167231 74
		1638071 55

Instituto Frenopático — Sociedad Anónima.

Horacio Beccar Varela, presidente—Cornelio Ríos, secretario tesorero—Alberto Gelly, gerente contador.—Vo. Bo.: José María Terrero, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ o/s
Saldo de las siguientes cuentas al 30 de Junio de 1922, según Balance de comprobación, manutención, sueldos, gastos generales, intereses, comisión cobranza, servicio hipotecario $		354469 99
Pensiones pendientes al 30 de Junio de 1922, que se consideran incobrables		20711 48
Castigo a las siguientes Cuentas:		
Edificio	$ 20000 —	
Mobiliario	» 2039 70	
Utiles consultorio	» 846 75	22886 45
		397567 92
Utilidades		167231 74
		564799 66
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		456 88
Saldo de pensiones al 30 de Junio de 1922		564342 78
		564799 66

Instituto Frenopático — Sociedad Anónima.

Horacio Beccar Varela, presidente — Alberto Gelly, gerente contador—Cornelio Ríos, secretario tesorero —Vo Bo: José María Terrero, síndico.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 27 marzo Nº 13991 v-27 marzo

2587

THE TECKA (ARGENTINA) LAND COMPANY LIMITED

(La Compañía de Tierras Tecka Argentina Limitada.)

País de origen: Inglaterra

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Marzo de 1910

Capital.................... £ 200.0000. 0. 0 — $ o/s 1.008.000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE ANUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1922

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 16 de Noviembre de 1922

ACTIVO	£	$ o/s
Campo de la Estancia (62 leguas cuadradas) edificios, alambrados, hacienda vacuna, lanar, caballar, etc.	214831 0 6	1082768 49
Maquinarias, herramientas, muebles y mercaderías	9463 6 7	47695 18
Consignaciones de lana y cueros lanares en tránsito	19919 16 11	100396 02
Varios deudores y Saldo deudores	8199 4 0	41323 97
Bonos de Guerra del 5 % y 5 1/2 % 1920—1947 al precio del día	26150 0 0	131796 —
Efectivo disponible en Caja y Bancos	10744 15 0	54153 54
	289311 3 0	1458128 20
PASIVO		
Capital autorizado y realizado: 200 000 acciones de £ 1. 0. 0 cada una totalmente pagadas	200000 0 0	1008000 —
Varios acreedores y Saldo acreedores	18285 17 11	92160 92
Reserva general	40000 0 0	201600 —
Fondos de renovaciones de hacienda y contingencias	9767 9 10	49228 16
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta según Balance al 30 de Junio de 1921 .... £ 34023.10.11 $ 171478 67		
Menos: Dividendo pagado el 8 de Noviembre 1921 » 14000. 0. 0 » 70560.00		
» 20023.10.11 » 100918.67		
Saldo según cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 Junio de 1922........ » 1234. 4. 4 » 6220.45	21257 15 3	107139 12
	289311 3 0	1458128 20

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1922

p. p. The Tecka (Argentina) Land Company, Limited
John R. Moss.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año financiero de la Compañía,

o sea hasta el 30 de Junio de 1922.

DEBE	£	$ o/s
Gastos de explotación de la Estancia	22541 4 9	113607 84
Arrendamientos, arreos y gastos de Campo en la Provincia de Buenos Aires	15944 16 9	80361 98
Gastos oficina Buenos Aires	1405 9 0	7083 17
» generales — Londres	3174 17 1	16001 31
Impuestos	1967 7 0	9915 44
Saldo llevado a hoja del Balance	1234 4 4	6220 45
	46267 19 1	233190 49
HABER		
Ventas de hacienda, menos consumo en la Estancia	8960 11 6	45161 30
» de lana y mercaderías y varias entradas	32702 18 1	164822 64
Diferencia en Cambio	2033 17 7	10250 75
Intereses y derechos registración	2570 11 11	12955 80
	46267 19 1	233190 49

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1922

p. p. Tecka (Argentina) Land Company, Limited
John R. Moss.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 27 marzo N. 13991 v-27 marzo

2438

Sociedad Anó. Industrial y Pastoril Belga Sud Americana

(Société Anonyme Industrielle et Pastorale Belge Sud Americaine)

Agencia en Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre 561

SIN CAPITAL ESPECIAL ASIGNADO

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires en fecha 23 de Octubre de 1897.

Capital Casa Matriz: Fcs. 15.000.000

Balance General al 30 de Junio de 1922

correspondiente el Ejercicio 1921/922

Presentado y aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada en Amberes el 2 de Octubre de 1922

ACTIVO	Fcs.	$
Propiedades y haciendas	6671079 [illegible]	[illegible] 87
Participaciones inmobiliarias	[illegible]	[illegible]
Préstamos hipotecarios	[illegible]	[illegible] 45
	[illegible]	[illegible] 45
Menos: acreedores varios	[illegible]	[illegible] 20
	[illegible]	[illegible] 25
Propiedades en Túnez	1675000 —	[illegible]000 —
Títulos en cartera, Amberes	[illegible]	[illegible] 20
Accionistas	[illegible]	[illegible]000 —
Préstamos hipotecarios en Europa	[illegible]	[illegible]000 —
Depósitos en Bancos	[illegible]	[illegible]020 43
Cuentas varias	[illegible]	[illegible]30 —
	[illegible]	[illegible]628 88
PASIVO		
Capital	15000000 —	3000000 —
Reserva legal	1500000 —	[illegible]000 —
Reserva extraordinaria	4800000 —	960000 —
Provisión para pago 10 % sobre acciones privilegiadas	1000000 —	200000 —
Obligaciones 5 % serie F	5000000 —	1000000 —
Obligaciones 5 » serie G	5000000 —	1000000 —
Obligaciones 5 » serie H	5000000 —	1000000 —
Obligaciones 4 »	13929000 —	2785800 —
Cuentas varias	1170690 61	234138 12
Ganancias y pérdidas	1383453 77	276690 76
	53783144 88	10756628 88

Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga-Sud Americana

J. Hörler, director.—Ernesto Pasman, administrador

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE	Fcs.	$ o/s
Cupón sobre obligaciones 4 % y 5 %	1307160 —	261432 —
Gastos generales	338232 20	67646 44
Saldo de beneficio	1383453 77	276690 75
	3028845 97	605769 19
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	75596 16	15119 23
Intereses, etc	2953249 81	590649 96
	3028845 97	605769 19

Sociedad Anónima Industrial y Pastoril Belga-Sud Americana

J. Hörler, director.—Ernesto Pasman, administrador

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 13963 v-27 marzo

2565

WEST INDIA OIL COMPANY

Sociedad Anónima Extranjera

PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Sucursal Buenos Aires

Paseo Colón Nº 185

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Septiembre de 1911.

Capital de la Casa Matriz: $ 3.000.000.— oro americano

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Estado Anual al 31 de Octubre de 1922, de esta Sucursal

ACTIVO	$ m/n.
Mercaderías	9450956 54
Cuentas a cobrar	4412150 66
Caja y Bancos	552226 82
Cuentas con Sucursales	52831 56
Instalaciones	5286795 91
Muebles, etc	73891 16
Materiales en existencia	121805 26
	19950157 91
PASIVO	**$ m/n**
Cuentas a pagar	1004269 54
Casa Matriz	18945888 37
	19950157 91

S. E. u O.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1922.

P. p. West India Oil Company: F. A. Heath, administrador general

Buenos Aires, Enero 9 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 13873 v-27 marzo

3064

NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY

La Nueva York, Cía. de Seguros sobre la Vida

ESTABLECIDA EN NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, BROADWAY 346, NEW YORK, U. S. A.

Oficina Sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo Nº 651, (3er. piso)

Autorizada por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Mayo de 1884

Activo de la Casa Matriz .... $ 952.632.138 80 o/americano
Activo de la Sucursal .... » 18.449.035 37 c/l

Esta Sucursal no tiene capital fijo asignado

Balance al 30 de Diciembre de 1922, del 4º. trimestro del Ejercicio Social

DEBE	
Casa Matriz	—
Caja y Bancos	973812 73
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (incluídos $ 150.000 — c/l depositados en la Caja de Conversión)	12310000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
» sobre pólizas	5149422 61
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	15800 —
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	18449035 37
HABER	
Casa Matriz	—
Reserva matemática	15061994 01
» adicional	3216961 76
Siniestros pendientes	170079 60
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Saldo	—
	18449035 37

Detalles de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	72973 88
Gastos generales	53570 54
Siniestros	238877 05
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	459280 26
	824101 73
HABER	
Primas	824101 73
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	824101 73

Buenos Aires, 12 de Enero de 1923

Juan F. Grehar, secretario residente.

Detalles de las Cuentas de Explotación durante el Año 1922

DEBE	$ m/l.
Corretajes y comisiones	303871 13
Gastos generales	174332 02
Siniestros	900495 90
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	1876668 91
	3255367 96
HABER	
Primas	3255367 96
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	3255367 96

Buenos Aires, Enero 12 de 1923

Juan F. Grehaw, secretario residente.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 129.7 v-27 marzo

0006

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA"

— HILERET Y COMPAÑÍA LIMITADA —

Rivadavia 666

Sociedad Anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado.............................. $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado. .... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

ACTIVO			$ m/l
Propiedades			7244901 33
Edificios			2338609 43
Maquinaria (Ingenio y Refinería)			4811066 74
Cañaverales			1658692 32
Ferrocarril y material rodante			333496 14
Herramientas y útiles			854962 39
Existencias de materiales, animales, leña, etc			1493540 47
Cuenta explotación (cosecha en curso)			5381717 16
Cuentas corrientes deudoras			528771 04
Obligaciones a cobrar			47500 —
Caja y Bancos			1895761 32
Cuentas varias (Saldo deudor)			577008 43
			27166026 77
PASIVO			
Capital			4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual):			
Autorizadas		5909090 91	
No colocadas	1859090 91		
Amortizadas	718181 82	2577272 73	3331818 18
Fondo de reserva legal			175203 62
Reservas varias			235000 —
Hipotecas			8971821 40
Cuentas corrientes acreedoras			5955375 73
Obligaciones a pagar			2643366 25
Intereses a pagar			137829 54
Cuentas acreedoras (cosecha en curso)			794364 26
Ganancias y Pérdidas			246247 79
			27166026 77

Henry A. Tanner, presidente.—J. M. Fortuny, director.—Edmundo Robert, síndico

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 13980 v-27 marzo

0060

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

País de origen: Inglaterra — Establecida en 1808

Domicilio: San Martín 186 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

RAMOS QUE EXPLOTA: VIDA SOLAMENTE

Capital autorizado .... Ninguno
» subscripto............................ »
» realizado.............................. »
(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital social)
Fondos de reserva................................. £ 19.000.000

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno. (Todos los fondos de la Sociedad responden a las pólizas emitidas

Balance Anual de Saldos

Desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		257880 15
Caja y Bancos		48135 45
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores varios		—
Caja de Conversión	75400 —	—
Préstamos hipotecarios y s/valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		—
Gastos de organización		—
Cuentas de orden		—
Préstamos sobre pólizas		23874 97
	75400 —	332890 57
HABER		
Casa Matriz:		
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	—
Depósito		—
Reservas		—
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		—
Cuentas de orden		—
Saldo		332890 57
	75400 —	332890 57

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ c/l.
Corretajes y comisiones	70329 16
Gastos generales	55306 03
Siniestros	191408 36
Impuestos y patentes	17103 91
Muebles e instalaciones	4915 —
Saldo	332890 57
	672453 03
HABER	
Primas	658969 78
Intereses	13483 25
	672453 03

Banco Anglo Sud Americano	$	37109 96
Ernesto Tornquist y Cia	»	11025 49
	$	48135 45

Buenos Aires, 11 de Enero de 1923
C. R. González, secretario

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia—Luís M. Fernández, 2º Jefe.

E. 27 marzo N. 13945 v-27 marzo

2492

Córdoba Central Railway Company Limited

País de origen: Inglaterra.—Sede del Directorio, Londres

REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTACIÓN RETIRO.—F. C. C. C.—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913

Capital en Acciones y Obligaciones:
Autorizado................................. $ oro 120.456.539 28
Emitido y realizado......................... » » 103 562 943 12

Balance Anual al 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 5 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ o/s
Inversiones de Capital	101743885 13
Depósitos en Bancos y en Caja y Caja en Tránsito	779948 21
Letras a cobrar	20245 20
Inversiones diversas	2928908 05
Varios deudores	1564452 88
Materiales en Depósito y en Tránsito	1895545 95
Tierras y ramales forestales	332312 87
Saldo Ganancias y Pérdidas	3376001 20
	112641329 49
PASIVO	
Capital en acciones y obligaciones—Emitido y realizado	103562943 12
Varios acreedores	2639573 35
Intereses devengados sobre obligaciones	3849341 15
Cuentas de renovaciones, reservas y fondos especiales	2589471 87
	112641329 49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ c/s
A Saldo de ejercicio anterior	2040824 56
» Intereses pagados y devengados sobre acciones hipotecarias 4 %	1612800 —
» » » » » » » 6 %	39003 85
» Intereses sobre Warrants diferidos	100138 25
» » devengados sobre acciones hipotecarias 5 %	1260000 —
» » » » notas de 3 años	75176 64
» Gastos de huelga	252000 —
» Impuestos	135121 33
» Cuenta renovaciones	154333 68
	5669698 31
HABER	
Por Saldo de cuenta explotación	2139420 44
» Intereses, cambios y transferencias	154276 67
» Saldo	3376001 20
	5669698 31

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.

H. G. Cabrett, administrador general y representante legal.—R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 13973 v-27 marzo

2493

Córdoba Central Railway Company, Limited

— País de origen: Inglaterra —
Sede del Directorio: Londres —

Representación legal: Estación Retiro F. C. C. C. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913

Capital en acciones y obligaciones: autorizado ..... $ 120.456 539.28 oro
» emitido y realizado..................... » 103.562.943.12 »

Balance Anual al 30 de Junio de 1917

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 22 de Noviembre de 1917

ACTIVO	$ o/s
Inversiones de Capital	101653645 23
Depósitos en Bancos y en Caja y Caja en tránsito	686578 37
Letras a cobrar	19782 88
Inversiones diversas	2928908 05
Varios deudores	1475352 44
Materiales en depósito y en tránsito	1956411 73
Tierras y Ramales forestales	103821 58
Saldo Ganancias y Pérdidas	2040824 56
	110865324 84
PASIVO	
Capital en acciones y obligaciones — Emitido y realizado	103562943 12
Varios acreedores	2363230 28
Intereses devengados sobre obligaciones	2447375 —
Cuentas de renovaciones, reservas y fondos especiales	2491776 44
	110865324 84

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 30 de Junio de 1917

DEBE	$ o/s
A Saldo de ejercicio anterior	1011792 12
» Intereses pagados y devengados sobre acciones hipotecarias 4 %	1612800 —
» » » » » » 6 %	39003 78
» » sobre Warrants diferidos	33379 42
» » devengados sobre acciones hipotecarias 5 %	1260000 —
» » » » Notas de 3 años	75176 64
» Impuestos	75600 —
» Cuenta de renovaciones	79187 05
	4186939 01
HABER	
Por Saldo de cuenta explotación	2069168 75
» Intereses, cambios y transferencias	76945 70
» Saldo	2040824 56
	4186939 01

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922

H. C. Cabrett, administrador general y representante legal.—R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 27 marzo No 13972 v-27 marzo

01291

Compañía Argentina de Productos Químicos

SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Reconquista Nº 37 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero de 1921.

Capital autorizado .... $ m/n 360.000
» suscripto e integrado .... » 67.200

Balance General al 31 de Marzo de 1922

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de Junio de 1922, sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones a emitirse	292800 —	Capital realizado $ 67200 —	
Bancos	2782 29	Acc. a emitirse » 292800 —	360000 —
Marca de negocio	5000 —		
Instalaciones	15667 65	Acreedores	39544 11
Máquinas y útiles	19815 80		
Mercaderías	63478 37		
	399544 11		399544 11

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Sueldos y jornales	24063 65	Mercaderías	34539 89
Gastos generales	4603 71		
» embarques	2521 25		
Envases y embalajes	1740 55		
Intereses	1610 73		
	34539 89		34539 89

Martín Meyer, presidente.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.—

Buenos Aires, 19 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia **Diego González Jefe.**

E. 27 marzo No 13949 v-27 marzo

2196

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA-IMPORTADORA ARGENTINA

—SOCIEDAD ANONIMA—

25 de Mayo 190 — Buenos Aires

AUTORIZADA POR EL PODER EJECUTIVO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1920

Capital autorizado.......................... $ o/s 1.000 000 —
» subscripto.......................... » » 696.800 —
» realizado.......................... » » 375.300 —

Balance correspondiente al tercer Trimestre

(al 30 de Septiembre de 1922)

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Acciones	303200 —	
Acciones en garantía	50000 —	
Accionistas	321500 —	
Descuentos s/acciones	1413 —	
Ganancias y Pérdidas	44623 53	
Conversión	329263 47	
Caja y Bancos		16828 42
Obligaciones a cobrar		5200 —
Documentos descontados		54393 21
Mercaderías generales		44709 15
» Sección Brasil		61201 70
Mercado a término (garantía)		3000 —
Depósitos en garantía de contratos		250 —
Sección exportación		184726 50
Deudores varios		88691 11
Banco Alemán Transatlántico, letras al cobro		604005 15
» Argentino Uruguayo, » » »		126581 43
» Germánico de la América del Sud, letras al cobro		20282 12
Sección Importación		3000 —
Sección carnes de consumo		2445 87
Muebles y útiles		34125 15
Deudores en gestión		1400 —
Intereses		10142 37
Agencias en el exterior (operaciones en trámite)		208913 06
Agencia en Amberes		758 51
Dirección general		30301 07
Cuenta instalación y propaganda		162872 18
Cuentas corrientes		11172 18
	1050000 —	1670329 18
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Directorio (Acciones depositadas)	50000 —	
Caja de Ahorros		1176 38
Banco Germánico de la América del Sud		3979 54
» Alemán Transatlántico		195826 78
» Argentino Uruguayo		109389 13
Obligaciones a pagar		505112 64
Acreedores varios		57769 54
Descuentos		40 —
Sección Brasil		48709 28
Conversión		748325 89
	1050000 —	1670329 18

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922.

Alberto E. Castex, presidente.— Hugo Novaro, secretario. — R. Fernández Blanco, tesorero. —E. Bamberg, contador— Vº Bº: Ambrosio P. Escalada, síndico

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, **teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.** — Luis M. Fernandez, 2o. Jefe.

E. 26 marzo N. 13954 v-28 marzo

2

The Río Negro (Argentina) Land Company Limited

(La Compañía de Tierra Río Negro (Argentina) Limitada)

País de origen:—Inglaterra

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Cangallo 315

Fecha de aprobación de Estatutos, por Superior Gobierno de la Nación Agosto 14 de 1907

Capital................... £ 300.000.— $ 1 512.000 o/s

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado:

Balance Anual de Saldos al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 19 de Octubre de 1922

ACTIVO		£	$ o/s
Campo de la estancia (93 leguas cuadradas) edificios, alambrados, aguadas, hacienda, vacuna, lanar, caballar, etc		246597 19 7	1242853 82
Máquinas, herramientas, muebles y mercaderías.......		12098 7 10	60975 89
Consignaciones de lana en Tránsito..................		27550 3 4	138852 84
Varios deudores y saldos deudores..................		15090 18 3	76058 20
Bonos de guerra del 5 % y Bonos del tesoro del 5 1/2 %		94025 0 0	473886 —
Efectivo en Bancos y en Caja........................		11509 0 3	58005 42
		406871 9 3	2050632 17
PASIVO			
Capital autorizado y completamente subscripto: 300.000 Acciones de £ 1 0.0 cada una totalmente pagadas		300000 0 0	1512000 —
Varios acreedores y saldos acreedores:................		15838 2 0	79824 02
Impuestos, etc. C/A suspenso		15595 14 8	78602 50
Fondo de renovaciones de hacienda y contingencias...		9014 10 8	45584 45
Reserva general		30000 0 0	151200 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo según Balance al 30 de Junio de 1921......	£ 35.009.7.8. $ 176.447.29		
Menos: dividendo pagado el 13 de Octubre de 1921	21.000.0.0. 105.840.—		
	14.009.7.8. 70,607 29		
Impuestos calculado demás en 1921	10.262.0.0. 51.720.48		
Saldo s/cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1922	12.121.14 3. 61.093.43	36393 1 11	183421 20
		406871 9 3	2050632 17

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1922

p. p. The Río Negro (Argentina) Land Company, Limited
John R. Moss

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año financiero de la Compañía, o sea hasta el 30 de Junio de 1922

DEBE	£	$ o/s
Gastos de explotación................................	24853 9 11	125261 62
Arrendamientos, gastos de arreo y campo en Buenos Aires..................................	18354 5 2	92505 46
Gastos de oficina en Buenos Aires..................	1847 6 0	9310 39
» de » en Londres........................	3925 12 2	19785 07
Impuestos sobre renta y utilidades.................	6508 17 0	32804 60
Saldo llevado a la hoja del Balance	12121 14 3	61093 43
	67611 4 6	340760 57
HABER		
Ventas de hacienda (lanar, vacuna, caballar, etc).....	16678 12 4	84060 23
Lana-mercadería y varias entradas.................	43838 11 7	220946 14
Diferencia en cambio	585 4 11	2949 63
Intereses y derechos registración	6508 15 8	32804 27
	67611 4 6	340760 57

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1922

p. p. The Río Negro (Argentina) Land Company, Limited

John R. Moss

Buenos Aires, Enero 4 de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 27 marzo Nº 13992 v-27 marzo

2538

CORDOBA LAND COMPANY LIMITED

(Compañía de Tierras de Córdoba Limitada)

País de Origen: Inglaterra

Domicilio legal en la Capital Federal calle Cangallo Nº 315

Fecha de aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación Julio 10 de 1913

Capital autorizado .... £ 1 200 000.—

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1922

presentado a la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 21 de Noviembre de 1922 y aprobado sin modificación

ACTIVO		£	$ o/s
ESTANCIA "LOS ALFALFARES"			
16 Leguas de campo, Edificios, Alambrados, Aguadas, Haciendas, etc		1560377 1 11	7864300 56
Muebles......................................		276 9 4	1393 40
Inversiones..................................		20848 8 1	105075 95
Varios acreedores		11036 4 11	55622 68
En efectivo, en Bancos, etc...................		25227 15 9	127148 05
		1617766 0 0	8153540 64
PASIVO			
Capital autorizado 1.200.000 acciones de £ 1.—..........................	£ 1 200 000 0 0		
Capital subscripto y realizado 1.088.085 acciones de £ 1 —............		1088085 0 0	5483948 40
Debentures autorizados	£ 800 000 0 0		
Debentures emitidos..................	£ 658 875 0 0		
Menos: Debentures Cancelados.....	» 252.088 0 0		
Debentures en existencia............		406787 0 0	2050206 48
Varios acreedores....................		47761 11 7	240718 35
Cuenta reserva		50000 0 0	252000 —
Impuestos y suspenso		4527 19 4	22820 95
Ganancias y pérdidas:			
Saldo cuenta anterior..............	£ 62.631 10 3		
Menos: Dividendo pagado el 24 de Noviembre de 1921...............	» 27.202 2 6		
	£ 35.432 7 9		
Agregar: ganancias del año al 30/9/1922	» 5 511 8 4		
	£ 40 943 16 1		
Menos: Interés sobre Debentures.....	» 20.339 7 0	20604 9 1	103846 46
		1617766 0 0	8153540 64

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	£	$ o/s
A Gastos generales, Estancia, etc........................	20515 2 6	103396 22
» » » en Oficina Londres..............	5525 6 3	27847 57
» Diferencia en cambios	4310 2 2	21722 95
» Impuestos..	25000 0 0	126000 —
» Saldo	5511 8 4	27777 54
	60861 19 3	306744 28
HABER		
Por Ventas de ganado	50914 13 2	256609 87
» Ventas de cueros, lana, etc.	8965 14 4	45187 21
» Intereses	981 11 9	4947 20
	60861 19 3	306744 28

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922
p. p. Córdoba Land Company Ltd. — J. R. Moss,
Buenos Aires, 4 de Enero de 1923
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 27 marzo Nº 13990 v-27 marzo

2510

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913.

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto ..... » » 400 000 —
» realizado....... » » 400.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1922

DEBE	$ m/n.
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	828269 13
Caja y Bancos...............	3007 40
Muebles, útiles y herramientas.................	1556 97
Arrendamientos............	192526 94
Acciones (Directorio).......	17500 —
Ganancias y Pérdidas......	12559 17
Varias cuentas............	139318 24
	1194737 85

HABER	$ m/n.
Capital.....	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	87625 47
Fondo de reserva	12927 51
» de amortización, y arrendamiento	45621 36
Varias cuentas............	241063 51
	1194737 85

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —Luis M. Fernández, 2o. Jefe.
E. 27 marzo Nº 13995 v-27 marzo

2500

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N° 138 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto .... » 1.600.000 — »
» realizado .... » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces, usinas, redes y medidores		2291968 55
Muebles, útiles y herramientas		15891 99
Títulos y acciones		784856 77
Fianzas		54905 89
Caja y Bancos		4498 85
Varios deudores		151845 88
Acciones, Directorio		17500 —
Varias cuentas		1863901 94
Conversión	850000 —	
	850000 —	5137867 87
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 %	850000 —	
Fondo de amortización y depreciación		72843 26
Fondo de reserva legal		87823 22
Directorio, Acciones		17500 —
Ganancias y Pérdidas		2876 78
Varias cuentas		2561369 57
Conversión		795454 54
	850000 —	5137867 87

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E. 27 marzo N° 13935 v-27 marzo

2495

Córdoba Central Railway Company, Limited

País de origen: Inglaterra — Sede del Directorio: Londres

Representación legal: Estación Retiro, F. C. C. C. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913

Capital, en acciones y obligaciones, autorizado ...... $ 118.440.539.28 oro
» emitido y realizado .... » 102 912.878.88 »

BALANCE ANUAL al 30 de JUNIO de 1915

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 28 de Octubre de 1915

ACTIVO	$ o/s
Inversiones de Capital	101194591 09
Depósitos en Bancos y en Caja y Caja en tránsito	998296 15
Inversiones diversas	2723616 88
Varios deudores	1226019 90
Materiales en depósito y en tránsito	2705084 19
Tierras y ramales forestales	103821 59
Saldo, Ganancias y Pérdidas	306144 19
	109257573 49
PASIVO	
Capital en acciones y obligaciones — Emitido y realizado	102912878 88
Varios acreedores	2060713 33
Letras a pagar	473752 67
Intereses devengados sobre obligaciones	914247 51
Cuenta de renovaciones, reserva y fondos especiales	2895981 10
	109257573 49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1915

DEBE		$ o/s
A Intereses pagados y devengados sobre acciones hipotecarias 4 %		1612800 —
» » » » » » 4 1/2 %		1134000 —
» » » y devengados sobre notas de 3 años — 6 %		40004 91
		2786804 91
HABER		
Por Saldo del ejercicio anterior	$ 311077.37	
Menos: — Intereses sobre obligaciones, pagados 5 de Diciembre de 1914	» 302638.77	8438 60
» Saldo, cuenta explotación		2445829 30
» Intereses y transferencias		6592 82
» Saldo		306144 19
		2766804 91

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922

H. G. Cabrett, administrador general y representante legal.—R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.
E. 27 marzo N° 13970 v-27 marzo

2494

Córdoba Central Railway Company Limited

País de origen: Inglaterra — Sede del Directorio, Londres

REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTACIÓN RETIRO, F. C. C. C. BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha Enero 22 de 1913

Capital en Acciones y Obligaciones:
Autorizado .... $ oro 120.456.539.26
Emitido y realizado .... » » 103 562.913.12

Balance Anual al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General celebrada en Londres en fecha 2 de Noviembre de 1916

ACTIVO	$ o/s
Inversiones de Capital	101581583 01
Depósitos en Bancos y en Caja y Caja en Tránsito	217786 38
Letras a cobrar	9386 08
Inversiones diversas	3093391 38
Varios deudores	1131524 67
Materiales en Depósito y en Tránsito	2182986 06
Tierras y ramales forestales	103321 58
Saldo Ganancias y Pérdidas	1011792 12
	109231771 23
PASIVO	
Capital en acciones y obligaciones — Emitido y realizado	103567943 12
Varios acreedores	2104967 78
Intereses devengados sobre obligaciones	1078812 97
Cuenta de renovaciones, reservas y fondos especiales	2538017 36
	109284771 23

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1916

DEBE	$ o/s
A Saldo del ejercicio anterior	306144 19
» Intereses pagados y devengados sobre acciones hipotecarias 4 %	1612800 —
» » » » » » » » 6 %	11000 16
» » » » » » » » 4 1/2 %	567000 —
» » devengados sobre acciones hipotecarias 5 %	630000 —
» » pagados y devengados sobre notas de 3 años — 6 %	75176 65
» » y cambios	22538 54
	3224659 54
HABER	
Por Saldo de cuenta explotación	2211602 76
» Transferencias	1264 66
» Saldo	1011792 12
	3224659 54

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922

H. G. Cabrett, administrador general y representante legal —K. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2° Jefe
E. 27 marzo N° 13971 v-27 marzo

2385

Compañía del Ferrocarril Central Argentino

País de origen: Inglaterra—Asiento del Directorio—Londres

Representación legal: Bmé. Mitre 299 — Buenos Aires

Autorizada por la Ley 6062

Capital autorizado.... £ 71.183.563:10:1 M o/s 358.765.160 06
» emitido....... » 57.851.590:10.1 » » 291.572.016 14
» realizado ..... » 57.851.590:10.1 » » 291.572.016 14

Balance anual de las operaciones efectuadas en el país

Libro Inventario al 30 de Junio de 1922—Saldos anuales

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Banco de Londres y Río de la Plata	660150 58	2510 91
Banco de Nación Argentina	238212 67	
Recaudaciones y dinero en tránsito	455157 43	
Dinero en mano	136653 94	
Valores en existencia	2839107 20	
Materiales en existencia	673372 37	15929496 54
Materiales en tránsito del extranjero		756699 52
Estaciones por fletes pendientes	2399298 90	
Gobierno Nacional por fletes, etc.	3478762 21	1861 41
Gobierno Provincial de Buenos Aires	231875 39	
Gobierno Provincial de Santa Fe	90042 60	
Oficina de cobranzas, incluyendo letras a cobrar	2177774 61	
Gobierno Nacional—Varias reparticiones	23818 23	
Terrenos a vender	9967 28	
Amortización de las propiedades de la Empresa a efectuarse según Art. 8 (1). Decreto 30 de Abril 1908 (véase por contra)		19816519 74
Construcciones—Cuenta capital. Via permanente, estaciones y todos anexos, costo capital de obras concluidas y no concluidas £ 58 358 980:9:7		294129261 61
Banco de Londres y Rio de la Plata por títulos a entregar		352 80
Cuentas generales		682913 94
Conversiones de sumas entre moneda legal y moneda oro sellado $ 7518352.50 moneda legal		3308075 10
	13414193 41	334657691 57
PASIVO		
Reserva para renovaciones, incendios, accidentes, etc., según Ley 5315		12113356 51
Dividendos a pagarse	11358 42	1116 70
Provisión (3 %) contribución anual Ley 5315		310217 68
Reserva especial a formar según Art. 8 (1) Decreto 30 de Abril 1908 (véase por contra)		19816519 74
Oficina en Londres—Cuenta corriente		8028646 29
Oficina en Londres—Cuenta capital		294129261 61
Varios accionistas por títulos a entregar		352 80
Oficina de ajustes—Saldo a pagarse	813335 82	
Cuentas generales	1684967 88	
Cuentas particulares... Acreedores varios......... $ m/l 8.627.295 70 m. o/s 198.220 24 Menos: Deudores...... » » 5.241.116 91 » » —	3386178 79	198220 24
Conversiones de sumas entre moneda legal y moneda oro sellado $ 3308075.10 m. o/s	7518352 50	
	13414193 41	334657691 57

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1922

José A. Frías, representante legal.—John A. Meelboom, contador general

Buenos Aires, 11 de de Enero 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 15981 v-27 marzo

6043

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la calle Sarmiento N.º 354 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional fechado el 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 Acciones de $ 100 m/n c/u $ 10.000.000 — m/l
» subscripto y realizado................ » 3.500.000 — »

Balance Mensual al 30 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja		364525 45
Bancos		1019884 31
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	7800 —	4244449 21
Propiedad inmueble		948654 96
Muebles, útiles e instalaciones		119659 80
Conversión	257204 34	
Diversos	2574047 95	15734724 03
	2839052 29	22431897 79
Cuentas varias, con saldo al Debe	2332333 88	1141862 —
	5171386 17	23573759 79
PASIVO		
Capital		3500000 —
Fondo de reserva legal		13234 55
Depósitos a la vista y a plazo	386937 89	2197229 41
Conversión		584555 31
Diversos	2452114 40	16136878 52
	2839052 29	22431897 79
Cuentas varias, con saldo al Haber	2332333 88	1141862 —
	5171386 17	23573759 79

Pedro Storm, presidente.—W. B. Jones, gerente. — A. Dantzer Sörensen, contador.—C. Voigt, síndico-presidente.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 15978 v-27 marzo

6062

Banco Español del Río de la Plata

RECONQUISTA 200 — BUENOS AIRES

FUNDADO SEGÚN DECRETO DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado.................. $ 100.000.000 — m/l
» subscripto.................. » 100.000.000 — »
» realizado.................. » 99.008.570 — »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	991430 —	
Caja: Existencia en Casa Matriz y Sucursales	72056821 23	454926 80
» » » los Bancos	15361400 51	418253 38
Sucursales	74148283 67	
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	282949582 87	15767 43
Inmuebles	9521622 66	
Muebles y Utiles	847708 10	
Conversión	2733701 38	
Diversos	168727144 44	616404 60
	627337694 26	1505352 21
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	50000000 —	
Depósitos en Cuentas Corrientes	134835475 61	47605 16
» a Plazo Fijo	237822682 85	254918 26
Corresponsales	182869 47	
Conversión		1202828 79
Diversos	104496666 83	
	627337694 26	1505352 21

Buenos Aires, 13 de Enero de 1923

Fernando García, presidente. —Manuel López Marín, gerente.—José A. González, contador.—Baldomero López, Mariano Ustariz, síndicos

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luís M. Fernández. 2º Jefe.

E. 27 marzo Nº 15985 v-27 marzo

2562

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en la calle
25 de Mayo 101 — Buenos Aires

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Capital subscripto y realizado. .... $ m/n 1.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

DEBE		$ c/l.
Caja y Bancos		6548 03
Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia		1319465 80
Terrenos a vender		90311 32
Deudores por compras en mensualidades		169122 53
Varias cuentas deudoras		4994 89
		1590442 57
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones autorizadas		140000 —
Reservas:		
Estatutaria	$ 20.684.83	
Renovaciones: edificios	» 94.509 24	
Muebles y útiles	» 79.018.03	
Previsión	» 32.991.05	227203 15
Hipoteca		200000 —
Acreedores varios		23239 42
		1590442 57

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1922

José A. Frías, presidente.—B. A. Millin, contador.—Manuel A. Portela, síndico

Buenos Aires, 9 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 27 marzo Nº 15982 v-27 marzo

0027

DOMINONI

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LDA.

Cangallo 1960 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 29 de Septiembre de 1921

Capital autorizado.... $ m/n 4.500.000.—
» emitido, subscripto y realizado.. » » 1.500.000.—

Balance General al 31 de Agosto de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	3000000 —
Terrenos y edificio de la fábrica..................	113000 —
Maquinarias y accesorios ..	123397 55
Muebles, útiles y automóviles..................	12000 —
Acciones en depósito (art.17 de los estatutos)..........	400000 —
Caja y Bancos....	421591 91
Fabricación..............	301573 20
Materias primas...........	653800 89
Combustible...............	1200 —
Mercaderías manufacturadas.	29441 50
Obligaciones a cobrar......	101855 71
Deudores varios......... ...	1003098 46
	6165959 25

PASIVO	
Capital autorizado.........	4500000 —
Directores, por depósito de acciones................	400000 —
Obligaciones a pagar.......	100000 —
Acreedores varios..........	923655 99
Pérdidas y ganancias····...	242302 26
	6165959 25

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1922,

Pedro Dominoni, presidente.—Luis Dominoni, secretario.— Donato Marchitelli contador.—Vo Bo M. J. Armengol, síndico.

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas
(correspondiente al Primer Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1922)

DEBE	
Gastos de fundación, organización y transferencia.....	23188 95
Intereses, descuentos y comisiones................	131304 82
Gastos de fabricación, (combustible, fuerza motriz, sueldos, jornales, etc.)	290885 27
Gastos generales, impuestos y patentes......	80388 35
Quitas y quebrantos........	19068 27
Utilidad a repartir.....	242302 26
	787027 92

HABER	
Mercaderias...............	783888 07
Cambios...................	3739 85
	787027 92

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1922

Pedro Dominoni, presidente.—Luis Dominoni, secretario.—Donato Marchitelli, contador.—Vo Bo: M. J. Armengol, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández 2o Jefe.
E. 27 marzo No 13983 v-27 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El subsecretario.
e23 marzo. O|137 v20 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.
v-26 abril

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.
e24 marzo. O|140 v23 abril.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes próximo a las 14.30, para la provisión y colocación de una bomba centrífuga automática, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. — El Secretario.
E. 26 marzo spp. o|1315 v2 abril.

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes próximo a las 15, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Mariano Acosta de Directorio a Avenida Campana, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. — El Secretario.
E. 26 marzo spp. o|1318 v2 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-79318-L-923, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1923.— El Secretario.
E. 20 marzo spp. o|306 v3 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79684-L-923, llámase a licitación para la provisión de harina de trigo 00, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Secretario.
E. 20 marzo spp. o|309 v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15 horas, para la provisión de seis electro ventiladores centrífugos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.
e21 marzo. s|pp. O|1303 v28 marzo

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 15.30, para la construcción del servicio sanitario en el Pabellón de Maternidad, a construirse en el Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.
e21 marzo. s|pp O|1306 v28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 16 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Morón, de Segurola a Bahía Blanca y Gualeguaychú, de Segurola a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.
e21 marzo. s|pp. O|1309 v28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 14 horas para la provisión de caños de hierro galvanizado, canillas de bronce, candados de bronce, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Secretario.
e-27 marzo s.p.p. o|1321 v-3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 14.30 para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Secretario.
e-27 marzo s.p.p. o|1321 v-3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 15, para la provisión de metales, tejido de bronce, cinc liso, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Secretario.
e-27 marzo s.p.p. o|1327 v-3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 15.30 para la ampliación del servicio de provisión de agua bomba, motor y tanques, en el Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Secretario.
e 27 marzo s.p.p. o|1331 v-3 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes entrante a las 16, para la construcción de las obras sanitarias en el Pabellón de w. c. y mingitorios del Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Secretario.
e-27 marzo s.p.p. o|1333 v-3 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaría.
v17 abril.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No. 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923. —El contador.
v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.
v25 abril.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.
v-2 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.
v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común, para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.
v20 abril.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"
Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres,

drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
100 aceiteras niqueladas, 2 frascos, tamaño común.
500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios.
200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
60 latas aguarrás "Pratt", en tas de 18 kilos más o menos.
50 azucareras de loza.
200 frascos aceite para máquina de coser.
100 latas aceite para auto "Mobiloil".
2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
100 bacinillas enlozadas (20 centmts de boca).
60 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
100 galones barniz No. 1 "Corona".
100 botellones de vidrio.
50 batidores de alambre, tamaño grande.
120 brochas para blanqueo.
500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
500 cucharas de mesa, alpaca.
250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
250 cucharas para postre, alpaca.
1.500 copas para agua, comunes.
250 cucharitas para café, alpaca.
100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
20.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
50 cuchillos para cocina, hojas 18 centímetros, más o menos.
50 calentadores "Primus" No. 1.
200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
5.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
75 paquetes clavos con cabeza, de 2".
50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
25 paquetes clavos con cabeza de 5".
25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
50 caños de hierro galvanizado de 3|4".
50 caños de hierro galvanizado de 1".
50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
50 codos de hierro galvanizado, de 2".
50 candados "Yale".
25 coladores chinos.
500 kilos carburo de calcio en tambores.
25 kilos cola francesa para carpintería.
12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
12 cacerolas de alambre de 32 cmt
250 cepillos de piso sin mango.
24 coladores niquelados para te.
50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
100 kilos estaño en barras.
3.000 escobas de 5 hilos.
50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
50 pares falleba niqueladas para puertas (completas).
200 frascos de vidrio para mamaderas.
12 faroles "Dietzel", a kerosene.
50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12".
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas, con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos
300 jarros enlozados de 250 gramos
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 6 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero.
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas)
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forme corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con mango.
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
150 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
150 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4".
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2" cerda negra.
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos.
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos.
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1".
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1".
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4".
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4".
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3".
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados, 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0.
200 hojas tela esmeril azul No. 1.
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para faroles "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 2 1|2".
50 pares bisagras plancha de 3".
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—

6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2".
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2".
300 pies2 cedro salteño de 1".
400 pies2 cedro salteño de 3|4".
500 pies2 cedro salteño de 1|2".
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pinotea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pinotea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4" pino.

Vidrios—

30 vidrios dobles de 22"x62".
50 vidrios dobles de 18"x32".
30 vidrios dobles de 14"x24".
20 vidrios dobles de 18"x24".
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13"x24".
20 vidrios ingleses p|mamparas, color verde 29"x13".
20 vidrios ingleses p|mamparas, color verde 29"x6".
20 vidrios ingleses p|mamparas, color rojo 6"x6".
20 vidrios ingleses p|mamparas, color rojo 6"x13".

Ropería y Zapatería—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.

50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
42 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
150 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
300 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.600 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
600 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
2.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gruesa.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho, de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
3.000 metros uso doméstico ancho metros 1.50.

(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.

1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
25.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en panecitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell".
2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
150.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.
3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
1.000 tarros salmón en tarros de 456 gramos.
500 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común.
13.000 kilos manteca pura y fresca en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata" primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—

700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

200 cajas broches Gem Papel Clipe en cajas de 100 broches.
8.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apollo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.000 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel rémitivo, resma de 500 hojas.
100 resmas papel de embalar.
500 blocks papel carta comercial block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojas.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socotrino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
2.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiere.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos clorctona inhalante P. Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué, ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona, potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrasti canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido kola.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos .
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Bi-

llón de 0.15|50, 0.50|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
2.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
60 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
10 kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—
600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts. c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
6 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas
25 escarificadores niquelados (X)
25 espejos laringeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquete 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, mediana
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
5 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c. c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 c.c.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x)
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 docenas números sondas de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.

(X) Remítase muestra.

v.6 abril

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, y Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección Aduanas y Puertos, del M. de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación. — El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril.

BONOS DE CAJA LUXEMBURGUESES DE 500 FRANCOS

El Ministerio de Hacienda, a pedido de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, publica para conocimiento de los interesados, el siguiente aviso que ha sido remitido por la Legación Argentina en Berna, a ruego del Cónsul del Gran Ducado de Luxemburgo en esa ciudad:

Aviso -- bonos de caja de 500 francos

"Se hace saber a todos los interesados que según decreto Ministerial del 15 de Septiembre ppdo., los bonos de caja Luxemburgueses de 500 francos, son, actualmente, retirados de la circulación. Esos bonos cesarán de tener curso como moneda legal y de ser recibidos por las cajas públicas a partir del 1o. de Enero de 1923. Hasta esa fecha, la Renta General los cambiará contra billetes del Banco Nacional de Bélgica. Los bonos de caja destrozados o deteriorados no son aceptados, sino cuando presenten más de la mitad de la superficie".

v.4 abril

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, contados desde la fecha, para el arrendamiento del galpón fiscal situado en el puerto de Gualeguaychú, de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo.

Las bases de licitación y pliego de condiciones respectivos podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Cer. piso, Aduana Capital), todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los sábados de 9 a 11, y en la Aduana de Gualeguaychú, durante las horas de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril, en la Aduana de Gualeguaychú o Inspección General de Rentas, y serán abiertas en el despacho del subscripto, el día 9 de Abril, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — J. C. de Ortúzar, Inspector General de Rentas.

v2 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta. Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sudeste del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727—U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará durante los próximos meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año:

Mercado—

7.000 kilos más o menos de verdura fresca, surtida, de 1a. calidad, incluídas en esta cantidad 2 doc. de cebollas y 1 doc. de cabezas de ajos, diarias.
6.500 kilos de papas grandes, buena calidad, libres de brotes y marchitas.
9.000 kilos más o menos de carne de vacuno, de 1a. calidad, surtida, libre de garrón y cogote.

Leche—

9.000 litros más o menos de leche de vaca, pura, de 1a. calidad, en condiciones de densidad y gordura reglamentaria.
20 kilos de manteca de vaca fresca.

Pan—

10.000 kilos más o menos de pan de 1a. calidad, en pancitos de 80 gramos c|u., tipo francés.

Combustible—

20.000 kilos más o menos de carbón Glasgow, buena calidad, para cocina.

Lavado—

30.000 piezas de ropa lavada y estirada.

Cocina—

Cambio del actual sistema de calefacción a carbón por el de petróleo con su depósito de cemento, capacidad para 10.000 litros, completamente impermeable; 3 quemadores; depósito hierro galvanizado para dentro de la cocina, con capacidad de 500 litros, aparato indicador del líquido contenido en el mismo, cañería hierro desde la calle hasta el depósito, de 12 1|2 centímetros de diámetro, bomba aspirante impelente y demás accesorios necesarios para el perfecto funcionamiento de la instalación

Almacén—

1.400 kilos azúcar Brasil o tucumana, de 2da., seca.
150 kilos azúcar R. A., en terrones.
500 kilos arroz Bremen, entero y limpio.
100 kilos arroz Carolina de 1a. calidad.
100 kilos bacalao de Escocia de 1a. calidad.
600 kilos fideos blancos entrefinos.
350 kilos fideos blancos tallarines.
25 kilos fideos amarillos cabello de ángel.
700 kilos porotos Caballeros de 1a. calidad.
400 kilos garbanzos 1a. calidad.
300 kilos arvejas secas 1a. calidad.
250 kilos harina de maíz 1a. calidad
250 kilos trigo pisado 1a. calidad.
250 kilos maíz pisado 1a. calidad.
150 kilos sémola 1a. calidad.
180 kilos yerba Flor de Lis o similar.
32 latas de 2 1|2 kilos de aceite Bau o Boccanegra.
2 kilos hongos.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
25 kilos sal fina 1a. calidad.
15 kilos conserva de tomate buena calidad.
30 kilos tocino fresco salado.
30 litros vinagre.
30 kilos queso Goya.
20 kilos pasas de uva de 1a. calidad.
20 kilos nueces 1a. calidad.
20 kilos avellanas 1a. calidad.
250 docenas huevos de gallina, frescos.
1 bolsa harina triple cero.
50 cápsulas de azafrán.
10 cajas escarbadientes.
20 kilos dulce membrillo de 1a. calidad.
20 kilos dulce batata de 1a. calidad.
1 kilo canela molida.
250 gramos nuez moscada.
250 gramos pimienta molida.
250 gramos comino.
20 kilos pimentón dulce.
30 latas moscardines.
30 latas de 1|4 sardinas.
10 latas salmón Dine.

Ferretería—

12 jarras enlozadas, de 5 litros de capacidad.
12 soperas enlozadas de 5 litros de capacidad.
6 lebrillos hierro galvanizado, tamaño grande.
100 kilos soda.
10 docenas escobas de 5 hilos.
3 docenas cepillos con cabo.
20 docenas trapos de piso.
10 docenas sapolios.
3 docenas frascos brillante belga.
12 pares zuecos No. 38.
12 pares zuecos No. 39.
6 pares zuecos No. 40.
6 pares zuecos No. 41.
100 litros acaroína.
300 kilos jabón amarillo.
30 lámparas Philips fil. est., de 50 bujías 1|2 watt.
10 lámparas Philips fil. est. de 100 bujías, 1|2 watt.
5 lámparas Philips fil. est. de 200 bujías 1|2 watt.
1 bala papel para envolver.
25 rollos papel higiénico.
60 metros manguera de lona de 1a. calidad, de 2" diámetro.
1 moldura de 12 mm.
1 moldura de 20 mm.
10 paquetes tornillos de hierro de 20x25 mm.
10 paquetes tornillos hierro de 20x 20 mm.
10 paquetes tornillos hierro de 18x 20 mm.
5 paquetes tornillos hierro de 12x 13 mm.
5 paquetes tornillos bronce de 18x 20 mm.
5 paquetes tornillos bronce de 14x 18 mm, cabeza redonda.
3 paquetes pitones abiertos de hierro, de 20x100 mm.
3 paquetes pitones cerrados de hierro, de 20x50 mm.
3 docenas cerraduras hierro, de arrimar y combinación, de 75 mm.
3 docenas cerraduras hierro de arrimar y combinación, de 60 mm.
2 docenas cerraduras hierro de embutir y combinación, de 75 mm.
2 docenas cerraduras hierro de embutir y combinación, de 60 mm.
2 docenas boca-llaves niquelados, para armario, de 85 mm.
2 docenas boca-llaves niquelados para cajón, de 85 mm.
2 docenas boca-llaves bronce, de embutir, 20 mm.
2 docenas pares bisagras de hierro, de 65 mm.
2 docenas pares bisagras de hierro de 50 mm.
2 docenas pares bisagras de hierro de 20 mm.
2 docenas pares bisagras de bronce, de 65 mm.
2 docenas pasadores de hierro de 25 centímetros.
3 docenas pasadores de hierro de 75 mm.
2 docenas tiradores de madera para cajón.
6 martillos para carpintero, tamaño regular.
2 paquetes ganchos para pared; de hierro, de 30x120 mm.
2 paquetes ganchos para madera, hierro, de 30x120 mm.
2 docenas lápices marca Cañón.
20 kilos cola francesa.
5 kilos cera virgen.
1 kilo negro liviano.
3 galones de barniz.
1 tarro pintura blanca esmalte, Ripolín.
20 metros tejido de alambre galvanizado, de 1 metro de ancho.
5 kilos tachuelas de hierro.
54 chapas canaleta, hierro galvanizado, de 9 pies.
36 chapas canaleta, hierro galvanizado, de 9 pies.
2 tirantes pino tea, de 75x150, de 5 metros largo.
12 tirantes pino tea de 50x75, de 5 metros largo.
800 clavos cabeza de plomo.
12 bisagras de hierro T, reforzadas, de 25 centímetros.
50 bulones de hierro de 90 mm. largo.
50 bulones de hierro de 65 mm. largo
6 bulones de hierro de 180 mm. largo.
25 tirantes pino Sprus de 50x75 mm. cepillados.
25 tirantes pino Sprus de 38x68 mm. cepillados.
8 atados listones de pino Sprus, de 38x7 mm.
5 tablones pino blanco, de 38x500 milímetros.
1 tapa para banco, de Viraró, de 65x900 mm., ancho y 9 metros largo, cepillada.
1 tablón algarrobo de 75 mm. espesor.
48 vidrios de 40 1|2x51 ctms.
12 vidrios de 34x61 1|2 ctms.
6 vidrios de 43x61 1|2 ctms.
6 manijas de bronce sobrepuestas.
10 cristales para mesa de luz de 29 1|2x37 1|2 ctms., espesor 7 mm.
2 cristales para mesa de luz de 32x 39 ctms., espesor 7 mm.
3 bases para bigornia, de madera dura, de 0.35x035 ctms. y 0.70 centímetros de largo.
1 base para bigornia de 0.35x0.35 centímetros por 0.50 alto.
2 plumeros medianos.
1 motor Marelle, de 3 HP, con resistencia p|corriente continua.
1 tablero mármol de 50x60 ctms., 2 ctms. espesor, lustrado.
1 tablero mármol 55x65 ctms., 2 ctms. espesor, lustrado.
5 kilos piedra moñática.
25 llaves redondas con tapa niquelada Hart, de 1 sección, para luz.
20 kilos hierro en planchuela de 2x30 milímetros.

Mercería y vestuario—

1 pieza lona a listas para toldo.
4.000 metros lienzo fuerte para sábanas de 1 plaza.
5.000 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos.
4 docenas repasadores algodón.
4 piezas brin gris fuerte.
200 metros bramante para pañuelos.
12 gruesas botones hueso para camisas.
12 gruesas botones hueso para calzoncillos.
2 rollos cinta hilera blanca, de 100 metros.
2 rollos cinta hilera negra, de 100 metros.
50 camisetas con frisa, para 16 años.
100 camisetas con frisa para 14 años.
100 camisetas con frisa para 12 años.
100 camisetas con frisa para 10 años.
50 camisetas con frisa para 8 años.

Farmacia—

500 gramos Benzonaftol Neyden.
2 gramos sulfato neutro de atropina.
1 pomo Gomenol Brevet.
25 gramos nitrato plata cristalizado.
500 gramos aceite de cade.
25 gramos triogenina Lumiere.
1 kilo óxido de cinc Merck.
1 kilo almidón en polvo Erba.
250 gramos láudano Lydenham.
250 gramos Salol.
1 kilo goma arábica 1ra. Erba.
25 gramos sulfato de quinina.
1 kilo aceite de almendra puro.
500 gramos extracto flúido de poligala.
250 gramos Creosota de Haya.
500 gramos Subnitrato de bismuto Poulenc.
100 gramos Triccol.
1 frasco solución adrenalina Parker Davis.

Librería y útiles escolares—

50 cuadernos cuadriculados grande, 20 hojas papel buena clase.
100 cuadernos cuadriculado mediano, 20 hojas papel buena clase.
150 cuadernos cuadriculado chico, 20 hojas papel buena clase.
100 cuadernos rayados tapa cartón, 40 hojas, papel buena clase.
200 cuadernos diseño tamaño mediano.
100 anotadores cuadriculados, 40 hojas, 20x15.
50 anotadores rayados, 40 hojas, 20x15.
12 cajas plumas Perry 314|144.
6 cajas plumas Leonard 515|144.
200 gomas de borrar lápices.
15 gomas de borrar tinta.
200 limpia plumas.
6 secadores.
4 cajas Eureka borra tinta legítima.
200 reglas cuadradas con centímetro, clase tipo escolar.
10 punteros.
5 cajas tiza color.
5 compases de pizarrón.
120 semicírculos graduados pequeños, p|dibujo en papel.
25 modelos para dibujo, (frutas y hortalizas en yeso o cera coloreada, modelos surtidos).
6 pizarrones cuadriculados de 1.20 por 0.90 mts.
1 juego medidas de capacidad estaño o latón.
1 juego medidas de capacidad para áridos.
1 juego medidas de peso bronce o hierro.
1 decímetro cúbico: latón y vidrio con canilla.
1 cinta métrica de 50 metros.
1 cadena métrica.
3 metros plegadizos.
1 balanza común con platillos.
10 máquinas para sacar punta a los lápices.
6 cuchillas suecas, pequeñas p|sacar punta.
4 mapas históricos de V. E. Montes, Nos. 8, 9, 12, 13.
1 mapa moderno de Europa. (Mural).
50 mapas manuales de la República Argentina.
3 mapas manuales de cada una de las provincias argentinas.
3 mapas manuales de cada uno de los continentes, excepto Europa y América.
10 mapas manuales de cada uno de los continentes Europeo y Americano.
1 mapa de los ferrocarriles, Mural y moderno

1 mapa mundo.
15 libros de prosistas y poetas de Ryan.
35 libros Nuestra Tierra de López de Nelson.
20 libros de Nuestro Libro de Outón.
15 libros de geografía La Tierra, por Damian.
100 libros de geografía argentina por Guerrini, última edición.
100 libros C. Naturales Colegio Pío IX.
40 libros I. Cívica (Nociones de Moral Cívica), por Pichot, 4o. grado.
20 libros I. Cívica, (Nociones de Moral Cívica), por Pichot, 5o. y 6o. grado.
60 Cartilla Geográfica de Cabaut.
1 libro en blanco, rayado, tamaño oficio.
50 blocks papel carta buena clase.
200 sobres en blanco.
1|2 resma papel oficio rayado.
1|2 resma papel oficio cuadriculado.
9 frascos tinta Stephens común de 1|1.
1 frasco tinta Stephens copiar de 1|1.
1 frasco tinta Stephens roja de 1|1.
6 copiadores papel japonés de 250 hojas No. 30068 (Peuser).
1 caja broches tamaño mediano.
2 cajas chinches.
100 escuadras chicas para escolares.
1 libro de entradas y salidas de material, modelo en secretaría, 500 hojas.
1 libro para peculio de menores, modelo en secretaría, 500hs.
1.000 planillas entrega de racionamiento, modelo en secretaría.
1.000 planillas solicitud para licitaciones, modelo en secretaría.
30 hojas papel secante, doble, blanco o gris, cortado, para secadores.
1.000 hojas papel carta, rayado, con membrete.
1.000 hojas papel oficio, para máquina, romaní, con membrete.
48 carpetas con cinta, celestes, gruesas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el 28 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones muestras, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Curapaligüe 727, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 **horas.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El secretario.

v28 marzo.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 27 de Marzo corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse **en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones** que se encuentra en **la Secretaría del citado Establecimiento, a** disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender la elaboración de pan, durante el mes de **Abril próximo, expediente 329-T-923.**
20.000 kilos de harina "Doble cero".
10 kilos de hilo para coser bolsas.

El Secretario.

v27 marzo

INSTITUTO NACIONAL
DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcauciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 40 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923.

Llámase a una segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para artículos de ferretería y lavado, como se detalla a continuación, **hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento durante Abril, Mayo y Junio próximos.**

Ferretería—

4 asaderas hierro batido, 60x47, 1 báscula resorte de 10 kg., 1 chinúa, capacidad 2 litros, 2 cacerolas hierro batido capacidad 20 litros, 2 cacerolas enlozadas, reforzadas, capacidad 20 litros, c|u.; 1 cacerola enlozada capacidad 14 litros, 12 fuentes hondas enlozadas 19 por 31x41, 1 olla enlozada reforzada, capacidad 14 litros, 7 docenas platos postre enlozados diámetro 13 ctms., 1 pava enlozada reforzada enteriza de una pieza, capacidad 2 litros, 1 pava enlozada reforzada, de una pieza, capacidad 3 litros, 1 pava enlozada reforzada, enteriza, capacidad 5 litros, 6 sartenes aluminio diámetro, 14 cent., 1 sartén acero, diámt. 23 cent., 1 sartén diámt. 25 ctms., 1 sartén acero diámt. 40 ctms., 1 gruesa tenedores de hierro reforzado, estañados, 1 gruesa cucharas de hierro reforzado, estañadas.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

2720 sábanas, 1650 toallas turcas, 1630 fundas, 1630 servilletas, 1440 delantales, 1160 calzoncillos, 1110 camisetas, 1110 pares de medias, 2210 pañuelos, 450 sábanas de baño, 600 camisas de niño, 600 calzones, 50 frazadas de lana y algodón, 75 corpiños, 600 enaguas, 600 toallas chicas, 360 blusas de brín, 330 guardapolvos, 550 repasadores, 100 trajes de brín, saco y pantalón, 75 camisas de plancha, 100 cuellos, 50 piezas varias, 225 colchas, 25 forros de piano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 2 de Abril próximo a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar pliego de condiciones y datos en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293.—El Director.

V—2 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Agricultura

**Yacimientos petrolíferos fiscales
(Licitación prorrogada)**

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e-18 marzo o|1871 v-16 abril

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o. del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el **Establecimiento de la Institución en San** Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplica**rá; transferir la fecha fijada para la** apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán **abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.**

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle **Charcas 1840,** todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las **Obras Sanitarias** de la Nación y serán **abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.**

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieran construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrarles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, **secretario.**

v-31 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un para sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado don Domingo Basso, en su carácter de padre y único heredero del extinto jubilado de la administración municipal, don Santiago Basso, solicitando el subsidio que a los empleados jubilados fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — Manuel Pegazzano, secretario-jefe interino.

e27 marzo. No. 13979 v7 abril.

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña Elena Pascual de García, en su carácter de viuda del ex peón de la Superintendencia de Mercados don Felipe García, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — Manuel Pegazzano, secretario interino.

E. 20 marzo No. 13893 v28 marzo.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Norte

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:

1a. Sección—

Nicho No. 6, cadáver de Maximiano de Vera, Febrero 10 de 1923.

Nicho No. 21, Manuel M. Castellá, Febrero 10 1923.

Nicho No. 38, Luis M. Cayol, Enero 21|1923.

Nicho No. 75, Encarnación Valdez de Grande, Febrero 13|1923.

Nicho No. 146, Rodolfo Sanglas, Enero 27|1923.

Nicho No. 176, Natalio S. de Bazo, Febrero 16|1923.

Nicho No. 53, cadáver de María R. de Bello, Febrero 15|1923.

Nicho No. 63, Eduardo Capella, Febrero 13|1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

e20 marzo. s|pp O|300 v28 marzo.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procerá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general

Nicho 11. Grupo C
Nicho 11. Grupo G.
Nicho 112. Grupo 1o. 2o.
Nicho 113. Grupo 1o. 2o.
Nicho 49. Grupo 2o. 2o.
Nicho 50. Grupo 2o. 2o.
Nicho 114. Grupo 2o. 2o.
Nicho 166. Alto Nivel.
Nicho 53. Bajo nivel.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El secretario.

e20 marzo. s|pp O|303 v28 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Aminta Izasa de la Colina, por sí y sus hijos menores Pedro Nicanor, Marta Elisa del Carmen, María Romelia de las Mercedes, Mario Alberto, Luisa Sara Imelda y Luis Guillermo Nicolás de la Colina, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pedro de la Colina.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

v4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Vanni de Romero Cardozo, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Romero Cardozo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

v4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Ferrei de Pongolini, en su carácter de viuda del ex Conductor de la Inspección General del Puerto de Bs. As. (M. de O. P.), don Reinaldo Pongolini.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923. — El Secretario.

v-4 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Alpeggiani de Centenaro, por sí y su hija menor Ida Marcelina Centenaro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Juan Antonio Centenaro.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El Secretario.

v-4 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Petrona Muñoz de Redín, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Francisco Redín.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El Secretario.

v-4 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Eugenia Modesta Castellanos de San Pedro, por sí y su hija menor María Elvira San Pedro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Rodolfo Luis José San Pedro.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

v4 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefina Suárez de Galguera, por sí y sus hijos menores Juana, Andrea, María Angélica, Miguel Angel y Genaro Mercedes Malguera, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Genaro Galguera.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — El secretario.

v4 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Manuela Armada de Villaverde, en su carácter de viuda del ex empleado de la Prisión Nacional don Ventura Villaverde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.—El Secretario.

v27 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víc-

tima el obrero don Remigio Nogueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en está Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartoito, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurora Cándida Rotta, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, don Alejandro Rotta.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Scoseria de Regert, en su carácter de viuda del ex-jubilado don León Pedro Regert.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Raffa de Baslini, por sí y sus hijos menores, Segundo Ambrosio, Oreste, Arturo José, Aníbal Quinto y Laura Armanda Baslini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Ambrosio Baslini.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosalía Retanzos de Rodríguez, por sí y sus hijos menores Rosalía y Claudia Rodríguez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alberto Rodríguez.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Fontela de Nicoletti en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Nicoletti.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1923. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte No. 44 M, o 204 R, o 70 R, o 7 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Coop. Skandinavia, sin número, 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 353, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Coop. Skandinavia, sin número 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 354, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Coop. Skandinavia, sin número 1 esquelto, Tren Internacional, serie A 355, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Mozza y Cía., sin número, 1 cajón, serie A 360, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Lloyd Register, sin número, 1 bulto, vapor H. Laddie, serie A 390, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca F. Escobar, sin número. 1 cajón, vapor H. Laddie, serie A 405, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Vapor A. Presidente Montt, sin número, 1 paquete, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 452, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca Crescencio Echevarría, sin número, 1 cajón, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 458, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca B. S. Avery Sons, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 474, fecha de entrada Febrero 7 de 1920.

Marca Luisa Subercaseaux, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 506, fecha de entrada Febrero 12 de 1920.

Marca M. K. Cía. Gral. Mercantil, sin número, 1 cajón, vapor Nile, serie A 525. fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca Norascues Cía., número 563, 1 cajón, vapor Andes, serie A 594, fecha de entrada Febrero 19 de 1920.

Marca J. A. C. César Morelli, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie A 653, fecha de entrada Febrero 20 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 964, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número. 1 cajón, vapor Avón, serie A 965, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 966, fecha de entrada Marzo 4 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 967, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Marcelino Izquierdo, 1 cajón, vapor Avón, serie A 1003, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Suárez y Cía., sin número, 1 bulto, Buenos Aires, serie A 1058, fecha de entrada Marzo 12 de 1920.

Marca J. Brun y Cía. Lda., sin número, 1 paquete, vapor Reina Va. Eugenia, serie A 1388, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca Nassausorg y Trading, sin número, 1 cajón, vapor Martín Sáenz, serie 1761, fecha de entrada Abril 9 de 1920.

Marca Cía. Comercial Tránsito, sin número, 1 cajón, vapor Zaaland, serie A 1864, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca Camila de Paseno, sin número, 1 paquete, vapor Tomaso di Savoia, serie A 130, fecha de entrada Enero 3 de 1921.

Marca F. Hirtermeyer, sin número, 1 paquete vapor A. R. de Genoylly, serie A 1268, fecha de entrada Febrero 18 de 1921.

Marca Martínez Giménez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 195, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Luciano Luz, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 841, fecha de entrada Mayo 31 de 1920.

Marca Diego Lezica de Alvear, número 8268, 1 cajón, vapor H. Heather, serie B 1956, fecha de entrada Febrero 10 de 1919.

Marca Luis G. Narella, sin número, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie B 323, fecha de entrada Marzo 28 de 1921.

Marca E. Perret, sin número, 1 paquete, vapor H. Pride, serie A 1078, fecha de entrada Marzo 3 de 1921.

Marca V D R R Dulkunte, sin número, 1 cajón, vapor Abadesa, serie A 1214, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Beoti y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B 1265, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Aguilar de la Costa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B 1995, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Hugo de Cantzlaar, sin número, 1 paquete, vapor Limburgia, serie B 1317, fecha de entrada Marzo 27 de 1921.

Marca Ferrini y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1329, fecha de entrada Marzo 27 de 1921.

Marca L R I. Rillo, número 923-M-J, 1 fardo, vapor H. Heatter, serie B 1478, fecha de entrada Junio 8 de 1921.

Marca M L O, número 13451, 1 fardo, vapor Quessant, serie B 1650, fecha de entrada Junio 13 de 1921.

Marca A. K., número 1, 1 cajón, vapor Norkyn, serie B 1630, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Juan Peyre y Cía., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, serie B 1735, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Ballester Hnos., sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1750, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Luis Harde, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie B 1755, fecha de Entrada Junio 17 de 1921.

Marca S. G. Duics, sin número, 1 fardo, vapor Hespérides, serie B 1760, fecha de entrada Junio 20 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1830, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1831, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca J. Ruberas, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B 1835, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Azulay Hnos., sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie B 1855, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Luis Nicol, sin número, 1 baúl, vapor Valdivio, serie B 1894, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Busaglia y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1958, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Fachenet y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1950, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca A. Z., sin número, 1 lío, vapor Tocautrus, serie B 1977, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Santiago Ross, guía 1441, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 1979, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. H., número 1521, 1 cajón, vapor Niederwald, serie B 1795, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. B. C., número 1735, 1 cajón, vapor Eliopoli, serie B 1123, fecha de entrada Abril 17 de 1921.

Marca Cía. Comercial Bs. Aires, sin número. 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1338, fecha de entrada Mayo 18 de 1921.

Marca Federico Viñas, sin número, 1 paquete, vapor Balmes. serie B 1753, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Ramón Petil, sin número. 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1752, fecha

detrada Junio 16 de 1921.

Marca en diamante A. K., arriba P. C., número 373, 1 cajón, vapor Baronesa, serie B 1848, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 27, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 28, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 29, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 30, fecha de entrada Junio 24 de 1921

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 31, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 32, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 34, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 36, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Markuiran Kroll y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie C 101, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca J. B., sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie C 136, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca Azize Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie C 170, fecha de entrada Julio 12 de 1921.

Marca Montagné Brown, sin número, 1 paquete, vapor Indiana, serie C 209, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca F. G. N., número 281, 1 bulto, vapor Vauban, serie C 256, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca P. H., sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie C 264, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, vapor H. Glen, serie C 415, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, vapor H. Glen, serie C 416, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca Pérez García, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 474, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Adela Carbone, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 478, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca A. de F. Aleu, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 497, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca M. O. P., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 500, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca E. Lisstev, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie C 518, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Smith y Marlet, sin número, 1 cajón, vapor Honorius, serie C 573, fecha de entrada Julio 28 de 1921.

Marca V. B., número 373, 1 cajón, vapor Arlanza, serie C 609, fecha de entrada Julio 30 de 1921.

Marca Sdad. Anónima La Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Hesperia, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Surpa, sin número, 1 cajón, vapor Angelo Toso, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 9, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 787, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 10, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 788, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Makinon Croll y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie C 818, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 940, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 954, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca D. G. L. Dolores Saudelet, sin número, 1 bolsa, vapor Porto, serie C 799, fecha de entrada Agosto 4 de 1921.

Marca E. Roblet, s|número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C 995, fecha de entrada Agosto 24|921.

Marca Mackinnon Croll Cía., sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie C 1076, fecha de entrada Agosto 27|921.

Marca César Corsetti y Cía., guía 1875, 1 bulto, vapor T. Internacional, serie C 1098, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1123, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1124, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1125, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1126, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1127, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca entriángulo M P arriba E P, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, serie C 1314, fecha de entrada septiembre 10|921.

Marca Western Electric, sin número, 1 cajón, vapor Aeulos, serie C 1315, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca Lucine Cía., sin número, 1 lío, vapor Aeulos, serie C 1316, fecha de entrada septiembre 10|921.

Marca Cía. Hispano Argentina, sin número, 1 cajón, R. V. Eugenia, serie C 1457, fecha de entrada Spbre. 24|921.

Marca Aznla Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 1466, fecha de entrada Scpbre. 24|921.

Marca Dirección, sin número, 1 bulto, vapor Liege, serie C 1494, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca José Masterrer, s|núm., 1 cajón vapor Balmes, serie C 150, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Lagarde Ibarra, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1503, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Santiago Alvarez, sin número, 1 cja, vapor Balmes, serie C 1504, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca A F, sin número, 1 caja, vapor Balmes, serie C 1505, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca M. Bercaste, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1506, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Romero Núñez Cía., sin número, 1 bulto, vapor M. Wáshington, serie C 1574, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca J. A. Rivas, sin número, 1 paquete, vapor Mendoza, serie C 1725, fecha de entrada Octubre 9|921.

Marca Juan Mas, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie C 1854, fecha de entrada Octubre 17|921.

Marca Ricardo y Cía., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie C 1944, fecha de entrada Oct. 24|921.

Marca Greco y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Princesa, serie C 1310, fecha de entrada Septiembre 11|921.

Marca Claudio M. Smith Cía., número 1, 1 cajón, vapor Laplace, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 31|919.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Greniesich, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie D 865, fecha de entrada Octubre 8|920.

Marca J. R. Kuentzler, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, serie D 10, fecha de entrada Octubre 28|921.

Vapor J. R. Willams, sin número, 1 paquete, Araguaya, serie D 232, fecha de entrada Noviembre 9|921.

Marca Cámara Sindical Comercio, sin número, 1 cajón, vapor Catalina, serie D 244, fecha de entrada Nobr. 14|921.

Marca D H, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie D 277, fecha de entrada Noviembre 13|921.

Marca E P, sin número, 1 cajón, vapor Montpelier, serie D 404, fecha de entrada Noviembre 7|921.

Marca Rer. H M. Brady, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 416, fecha de entrada Nobr. 19|921.

Marca Rer. S. W. Challer, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 417, fecha de entrada Nobre. 19|921.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 62D. o 130A., o 9D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa, envase cuero, vapor Hinori, paquete 134, fecha de entrada Enero 11 1922.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1544D, o 19A, o 6D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 paqu., envase tejido alg., vapor Australier, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1565D, o 32A, o 4D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 caja 6 suspensores, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1449D, o 2253-A. o 82D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 14 kilos. envase tej. algodón, vapor Vauban, paquete 4070, fecha de entrada Noviembre 11 1922.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1454D, o 2269-A, o 76D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 10 pistolitas, vapor S. Cross, paquete 2927, fecha de entrada Agosto 8 1922.

S|marca, s|número, cantidad 13 hachas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 8 tarritos tiza, vapor, paquete y fecha de entrada, id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito Royal, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 4 cadenitas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 ovillos hilo, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 cámaras con válvulas, vapor paquete y fecha de entrada, id, id, id.

S|marca, s|número, cantidad 5 linternas, vapor, paquete y fecha de entrada id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito pasta, vapor, paquete y fecha de entrada id id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 frasquitos líquidos, vapor, paquete y fecha de entrada, id id id.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 21D, o 100A, o 10D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 4 rollos, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 1|2 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 3 1|4 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 62D, o 130A, o 9D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa mercadería, vapor Hurón, paquete 114,

fecha de entrada, 11 de Enero 1922.

El Jefe.

v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 10|923 o 47 R. o 185 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por las ordenanzas.

Marca J J C C, número 931|34, 4 bolsas, vapor Espagne, paquete 396, fecha de entrada Febrero 12|921.

Marca J J. C C, sin número, 40 cajones, vapor Espagne, paquete 396, fecha de entrada Febrero 12|921.

Marca A, número 1, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 887, fecha de entrada Abril 3|921.

Marca B H, sin número, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 887, fecha de entrada Abril 3|921.

Marca N F S, número 2 B. 3 B. 5 C., 3 cajones, vapor Garibaldi, paquete 887, fecha de entrada Abril 3|921.

Marca B M A, sin número, 7 atados, vapor Victoria, paquete 1535, fecha de entrada Junio 12|921.

Marca P N O, sin número, 4 atados, vapor Victoria, paquete 1535, fecha de entrada Junio 1921.

Marca N B, número 25, 1 cajón, vapor Indiana, paquete 1881, fecha de entrada Julio 13|921.

Marca A B, número 1, 1 barril, Re Vittorio, paquete 1984, fecha de entrada Julio 22,921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 11|923 o 48 R. o 186 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 11|923

Marca S F E abajo I, sin número, 6 fardos, vapor Marne, paquete 3410, fecha de entrada Diciembre 25|919.

Marca en diamante C C I, sin número, 1 cajón, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o.920.

Marca en diamante arriba K T, número 316, 1 cajón, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o. de 1920.

Marca en diamante 199, número 6760 al 62, 3 cajones, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o. de 1920.

Marca en diamante 160, número 6763 al 65, 3 cajones, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o. de 1920.

Marca en diamante 197, número 6766 68|69, 3 cajones, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o. de 1920.

Marca en diamante 200, número 6759, 1 cajón, vapor P. Marú, paquete 2589, fecha de entrada Agosto 1o.|920.

Marca en cuadro R J B, 1, 1 cajón, vapor Augo, paquete 3948, fecha entrada Diciembre 19|920.

Marca en triángulo J B H abajo 5140, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 297, fecha de entrada Febrero 2|920.

Marca A M, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 297, fecha de entrada Febrero 2|920.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 12|923 o 46 R. o 187 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 12|923

Marca 4101, número 58, 1 cajón, vapor Olaf Riwe, paquete 7, fecha de entrada Enero 1|919.

Marca Dufasley, número 1, 1 cajón, vapor Olaf Riwe, paquete 7, fecha de entrada Enero 1|920.

Marca Feney Cía., sin número, 1 cajón, vapor Olaf Riwe, paquete 7, fecha de entrada Enero 1|919.

Marca en cuadro Swiff, sin número, 167 atados, vapor Olaf Riwe, paquete 7, fecha de entrada Enero 1|919.

Marca M B B, sin número, 1 cajón, vapor Olaf Riwe, paquete 7, fecha de entrada Enero 1|919.

Marca en diamante C S arriba A, sin número, 1 tubo, vapor Halizames, paquete 3059, fecha de entrada Septiembre 25|920.

Marca en triángulo M H, sin número, 300 cajones, vapor Phidias, paquete 2830, fecha de entrada Sepbr. 4|920.

Marca M L P, sin número, 5 cajones, vapor Labande, paquete 3736, fecha de entrada Noviembre 27|920.

Marca en triángulo A C abajo R G, número 3, 1 cajón, vapor S. Prince, paquete 399, fecha de entrada Febrero 13|921.

Marca S M abajo H O, sin número, 47 cajones, vapor S. Prince, paquete 399, fecha de entrada Febrero 13|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 13|923 o 50 R. o 188 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 13|923

Marca Ditta Asperi, número 1 al 3, 3 cajones, vapor Alacrita, paquete 1008, fecha de entrada Marzo 20|920.

Marca D L, número 68, 1 cajón, vapor Attiritá, paquete 3929, fecha de entrada Diciembre 19|920.

Marca U T C, número 1, 1 cajón, vapor Attiritá, paquete 3929, fecha de entrada Diciembre 19|920.

Marca en cruz, arriba E B abajo C C, número 708, 1 cajón, vapor Abadesa, paquete 331, fecha de entrada Febrero 6|921.

Marca G H, número 959, 1 cajón, vapor Federico, paquete 696, fecha de entrada Marzo 13|921.

Marca L L, número 1, 1 cajón, vapor Watsuess, paquete 2008, fecha de entrada Septiembre 22|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 14|923 o 51 R. o 189 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 14|923

Marca J M abajo 2106, número 35316, 1 cajón, vapor L. Ellendale, paquete 2046, fecha de entrada Junio 18|920.

Marca J M abajo 2106, número 35505 al 06, 2 cajones, vapor L. Ellendale, paquete 2046, fecha de entrada Junio 18 de 1920.

Marca Cont Bal, número 1, 1 cajón, vapor Zarembó, paquete 2883, fecha de entrada Septiembre 8|920.

Marca D P abajo H A, sin número, 1 cajón, vapor Zarembó, paquete 2883, fecha de entrada Setpiembre 8|920.

Marca en diamante M C C, número 799, 1 cajón, vapor Glenafic, paquete 3804, fecha de entrada Dbre. 4|920.

Marca P S C, número 3 al 7, 5 cajones, vapor Glanafic, paquete 3804, fecha de entrada Diciembre 4|920.

Marca J I, número 1 al 4, 4 cajones, vapor Maldonado, paquete 3951, fecha de entrada Diciembre 18|920.

Marca en triángulo C T C arriba U T, número entre 4 al 8, 2 fardos, vapor Balva, paquete 4012, fecha de entrada Diciembre 25|920.

Marca en triángulo C T C arriba U T, sin número, 1 fardo, vapor Balva, paquete 4012, fecha de entrada Diciembre 25|920.

Marca E D, número 2, 1 cajón, vapor Sundance, paquete 678, fecha de entrada Marzo 12|921.

Marca E R, número 123 A, 1 fardo, vapor Sundance, paquete 678, fecha de entrada Marzo 12|921.

Marca F P, número 1, 1 paquete, vapor Sundance, paquete 178, fecha de entrada Marzo 12|921.

Marca R F C H, número 25, 1 lío, vapor Sundance, paquete 178, fecha de entrada Marzo 12|921.

Marca en diamante Acosa abajo B A 512, número 1, 1 cajón, vapor T. Prince, paquete 737, fecha de entrada Marzo 17|921.

Marca S P C, número 10 al 19, 10 cajones, vapor T. Prince, paquete 373, fecha de entrada Marzo 17|921.

Marca H P, número 29|30, 2 cajones, vapor Salerno, paquete 907, fecha de entrada Abril 4|921.

Marca H P, número 1 al 28, 28 esqueletos, vapor Salerno, paquete 907, fecha de entrada Abril 4|921.

Marca H K C, sin número, 4 cajones vapor Salerno, paquete 907, fecha de entrada Abril 4|921.

Marca Fabrican, sin número, 1 cajón, vapor Salerno, paquete 907, fecha de entrada Abril 4|921.

Marca Silkington Bros, sin número, 1 paquete, vapor Canadian Víctor, paquete 922, fecha de entrada Abril 5|921.

Marca Paso Viola, sin número, 1 esqueleto, vapor Canadian Víctor, paquete 922, fecha de entrada Abril 5|921.

Marca L R H, sin número, 3 bolsas, vapor K. Margareta, paquete 1520, fecha de entrada Junio 10|921.

Marca T S M, número 10|12, 2 fardos, vapor Sumhorne, paquete 201, fecha de entrada Julio 24|921.

Marca P. Deguech, sin número, 1 bolsa, vapor L. Ellendale, paquete 2166, fecha de entrada Agosto 7|921.

Marca en diamante A R, número 54|57, 4 cajones, vapor Thessaly, paquete 2424, fecha de entrada Agosto 29 de 1921.

Marca B L N, número 58 al 63, 65, 67|72, 13 cajones, vapor O. Grange, paquete 2636, fecha de entrada Septiembre 17|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 17|923 o 53 R. o 197 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 17|923

Marca en triángulo 6416 arriba M H, sin número, 100 cajones, vapor Valparaíso, paquete 1798, fecha de entrada Septiembre 1|920.

Marca H K, número 1|12, 12 cajones, vapor Brabandier, paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca en diamante 91, sin número, 3 cajones, vapor Brabandier, paquete 3624, fecha de entrada Nbre. 8|920.

Marca en doble cuadro D C C 154|5, número 110, 1 cajón, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca en diamante J C arriba F C, número 1|10, 10 cajones, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca L C M abajo 8767, número 65|66, 2 cajones, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Dbre. 21|920.

Marca F M Furio y Cía., número 1|69, 69 rollos, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Dbre. 21|920.

Marca T H, número 3693, 1 pieza, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca A S abajo D P, número 23, 1 cajón, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca L V B, número 8, 1 cajón, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca T D, número 13, 1 cajón, vapor Aeoulos, paquete 3970, fecha de entrada Diciembre 21|920.

Marca A E P C, No. 49|53, 5 cajones, vapor Hessham, paquete 213, fecha de entrada Enero 25 |921.

Marca C E, número 141, 1 cajón, vapor Trevier, paquete 266, fecha de entrada Enero 30|921.

Marca A, sin número, 3 cajones, vapor Salvatore, paquete 634, fecha de entrada Marza 8|921.

Marca F C, número 417|33, 17 cajones, vapor Salvatore, paquete 634, fecha de entrada Marzo 8|921.

Marca A B C, número 91.588, 2 cajones, vapor Salvatore, paquete 634, fecha de entrada Marzo 8|921.

Marca E F, sin número, 21 cajones, vapor Salvatore, paquete 634, fecha de entrada Marzo 8|921.

Marca N S V, número 75541, 1 cajón, vapor Salvatore, paquete 634, fecha de entrada Marzo 8|921.

Marca V A S, número 2, 3, 5, 10, 11, 5 cajones, vapor Delfond, paquete 2091, fecha de entrada Septiembre 15|919.

Marca Risa, 30|31, 3 cajones, vapor Delfaud, paquete 2091, fecha de entrada Septiembre 15|919.

Marca J M U, número 1|4, 4 cajones, vapor San Francisco, paquete 2325, fecha de entrada Agosto 20|921.

Marca J M U, número 5, 1 rollo, vapor San Francisco, paquete 2325, fecha de entrada Agosto 20|921.

Marca K B, sin número, 27 bolsas, vapor San Francisco, paquete 2325, fecha de entrada Agosto 20|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 18|923 o 198 A. o 54 R. o 27 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 18|923

Marca G H, sin número, 395 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1993, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca J J L, número 474.72, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1993, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca P L, sin número, 4 cajones,

vapor Kermanshah, paquete 1903, fecha de entrada Junio 6|920.

Marca R H, sin número, 10 bocoyes, vapor M. Sáenz, paquete 2724, fecha de entrada Agosto 25|920.

A O B, número 1, 1 pieza, vapor Sofía, paquete 3542, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca A O B, número 2|10, 9 cajones, vapor Sofía, paquete 3542, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca A O B, número 11|17, 19, 20, 9 líos, vapor Sofía, paquete 3543, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca A O B, número 21|23, 27, 4 líos, vapor Sofía, paquete 3542, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca A O B, número 29, 30, 32|34, 5 líos, vapor Sofía, paquete 3542, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca en diamante S A P S arriba S G, sin número, 35 cajones, vapor Rosetti, paquete 341, fecha de entrada Febrero 5|921.

Marca C C P, número 1, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 2597, fecha de entrada Septiembre 14|921.

Marca F S abajo 3365, número 1|3, 3 cajones, vapor A. Mendi, paquete 2597, fecha de entrada Sepbr. 14|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 19|923 o 199 A. o 55 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 19|923

Marca F V C, número 31, 1 cajón, vapor Troubadour, paquete 2017, fecha de entrada Julio 22|921.

Marca B H abajo Rosario, sin número, 3 cajones, Trinier, paquete 2431, fecha de entrada 26|920.

Marca H K, número 2499, 1 cajón, vapor Trinier, paquete 2431, fecha de entrada Julio 26|290.

Marca L C, sin número, número 1, cajón, vapor Trinier, paquete 2431, fecha de entrada Julio 26|920.

Marca en triángulo E T, número 126, 27, 75, 3 cajones, vapor Sonderborg, paquete 686, fecha de entrada Marzo 13 de 1921.

Marca G E D, número 2191|95, 5 cajones, vapor M. Maersk, paquete 1088, fecha de entrada Abril 20|921.

Marca L E abajo E, número 108. 1 cajón, vapor M. Maersk, paquete 1088, fecha de entrada Abril 20|921.

Marca A D C, número 1888, 1 cajón, vapor A. S. de Lamornaix, paquete 1374, fecha de entrada Mayo 24|921.

Marca B. H. C. abajo P., No. 5273, 1 cajón, vapor A. S. de Lamornaix, paquete 1374, fecha de entrada Mayo 24 de 1921.

Marca Robinson abajo Rosario, sin número, 1 cajón, vapor A. S. de Lamornaix, paquete 1374, fecha de entrada Mayo 24|921.

Marca V M abajo 5|25|65, número 1|4, 4 cajones, vapor Alcov, paquete 2912, fecha de entrada Oct. 14|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 20|923 o 200 A. o 56 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 20|923

Marca Alameda, sin número, 40 bolsas, vapor Treu, paquete 75, fecha de entrada Junio 2|920.

Marca C. Astrabiruga abajo Los Andes, sin número, 15 bolsas, vapor Treu, paquete 75, fecha de entrada Junio 2 de 1920.

Marca A S C, sin número, 1 bolsa, vapor Treu, paquete 95, fecha de entrada Agosto 13|920.

Marca B. C., sin número, 2 bolsas, vapor Treu, paquete 95, fecha de entrada Agosto 13|920.

Marca E K, sin número, 2 bolsas, vapor Treu, paquete 95, fecha de entrada Agosto 13|920.

Marca K abajo Quilmes, sin número, 1 cajón, vapor Treu, paquete 95, fecha de entrada Agosto 13|920.

Marca M C L O, sin número, 1 bolsa, vapor Treu, paquete 95, fecha de entrada Agosto 13|920.

Marca R. A. Linton, número 2|6,8, 6 bolsas, vapor Callao, paquete 2725, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca Cabana, sin número, 1 1|2 barrica, vapor Uberaba, paquete 3737, fecha de entrada Noviembre 27|920.

Marca Lydia, sin número, 1 barrica, vapor Uberaba, paquete 3737, fecha de entrada Noviembre 27,920.

Marca Torre, sin número, 1 1|4 barrica, vapor Uberaba, paquete 3737, fecha de entrada Noviembre 27|920.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 21|923 o 201 A. o 57 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 21|923

Marca B C, número 2,3,1, 3 cajones, vapor Treu, paquete 102, fecha de entrada Septiembre 3|920.

Marca R G T, sin número, 5 cajones, vapor A. Mendi, paquete 2853, fecha de entrada Octubre 8|921.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 22|923 o 204 A. o 59 R. o 31 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 22|923

Marca en diamante K C arriba J E, número 1068.70, 2 cajones, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Marca G M, número 527, 1 cajón, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Marca Mijo de E L, número 3366|69, 4 cajones, vapor Montpelier, paquete 3025, fecha de entrada Sebre. 23|920.

Marca J K C abajo 500, número 19601, 1 cajón, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Marca L E, sin número, 12 cajones, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|929.

Marca R G, número 40|45, 46|51, 2 cajones, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Sebre. 23.920.

Marca R P C, número 547, 1 cajón, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Sin marca, número 135|33, 1 cajón, vapor Montpelier, paquete 3035, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Marca G D, número 32, 1 cajón, vapor Belle Isle, paquete 212, fecha de entrada Septiembre 23|920.

Marca P G abajo 893, sin número, 25 cajones, vapor Belle Isle, paquete 212, fecha de entrada Septiembre 23|920.

El Jefe.

v-4 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 85|921, o 2063 A, o 577 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca E. C., sin número, 518 bolsas, vapor Santa Rosalía, paquete 1989, fecha de entrada Junio 13 de 1920.

El Jefe.

v-4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla** y **María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cobos**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Annello (a) "Mono-ito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por seis días, a don **Nemesio Zabala**, para que dentro de dicho término comparezca a reconocer la firma que con su nombre subscribe un documento presentado en los autos "Ministerio de Agricultura contra Nemesio Zabala, sobre cobro de pesos", por valor de un mil noventa y dos pesos m|nal. a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación, por concepto de préstamo de semilla de trigo, bajo apercibimiento de dárselo por reconocido en su rebeldía. Los autos tramitan por la Secretaría del doctor Benito M. de Zavalía, interinamente a mi cargo.

La Plata, Marzo 12 de 1923. — Espiridión Sánchez, secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 229 v-23 mz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol,

interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettini y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 221 v. 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits** por estafa y **Ladislao Rey Pastorini**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. —

Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Paz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Riso, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Ramón Insúa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. —

Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos Roldán; Nemesio Roldán Jorge Roldán y al apodo dado "El Sor de Roldán", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. —

Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luciano Pelegrín o Pellegrin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. —

Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923. —

J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. —

Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. —

Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. —

Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Corini Sochi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez del Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echa-

güe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Mazzuchelli**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Guillermo C. Camerón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Angel Francisco Demelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Felipe Fraimovich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Término**, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Nicolás López, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 20 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Eusebio Leguizamón, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 20 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a Don Rogelio Huesca, que se ha decretado contra él inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en la Secretaría. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata 20 de Diciembre de 1922. — Benito M. de Zavalía, secretario.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL